

## ARTICULOS

# La propiedad de Ramon Urquiola, desde su constitución hasta el fraccionamiento en la provincia de Buenos Aires, entre los siglos XIX y XX

The property of Ramon Urquiola, since its establishment until the division in the province of Buenos Aires, between the XIX and XX centuries

**Gloria Cucullu**

gcucullu@yahoo.com.ar

### Resumen

Este trabajo de investigación está centrado en los siguientes temas: el proceso de adquisición de una gran extensión de tierra en Lobos, provincia de Buenos Aires, a comienzos del siglo XIX; la inserción social y económica del adquirente y la inserción social y política de sus hijos; el cambio de modalidad cultural y de explotación de la tierra a través de dos generaciones; el cambio social y cultural representado por quienes continúan como propietarios al producirse el fraccionamiento debido a las sucesiones hereditarias; el proceso de ventas que lleva a la total enajenación de la tierra en poco más de un siglo; la discusión sobre los factores que llevan a este desenlace.

**Palabras claves:** Gran propiedad; Herencia; Fraccionamiento; Inserción social; Cambio cultural.

### Abstract

This research is focused on the following topics: the process of acquiring a large tract of land in Lobos, Buenos Aires, in the early nineteenth century, the social and economic integration of the acquirer and the social and political life of their sons: the changing cultural form and land use through two generations, the social and cultural change as represented by owners who continue to occur due to fractionation hereditary succession, the sales process that leads to total alienation of land in little more than a century, the discussion of the factors leading to this outcome.

**Keywords:** Large property; Inheritance; Fractionation; Social integration; Cultural change.

## 1. Introducción

Este trabajo está centrado en la evolución de una de las más grandes propiedades de los Partidos de Lobos y Monte a comienzos del siglo XIX, que perteneció a Ramón Urquiola. Esta propiedad se encontraba a unos 100 Kms al sudoeste de Buenos Aires según el punto que se tome de referencia para estas extensas tierras. Se encontraba a la misma distancia de la ciudad de Buenos Aires que el poblado que se iría formando como ciudad cabecera del Partido de Lobos.

La existencia formal del Partido data del año 1805, año en que es nombrado el primer Alcalde de la Santa Hermandad. Sus límites definitivos fueron fijados en 1865. Dentro de estos límites hay 172.435 Has. La propiedad que estudiamos tuvo alrededor de 28.000 Has



Esta obra está bajo licencia

[Creative Commons Atribución-NoComercial-SinDerivadas 2.5 Argentina](https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/2.5/argentina/)

(según las mediciones que se tomen en cuenta) y ocupaba por lo tanto un 6,5% de la superficie total que, aunque entonces más imprecisa, coincidía en buena medida con la actual.

Observando el Registro Catastral de 1863 (dado que el Registro de 1833-1836 no presenta las propiedades bien delimitadas) en que no sólo aparece Lobos sino parte de Monte, Navarro y Saladillo, podemos observar cómo se sitúan las propiedades de Urquiola que conforman tres unidades de forma cuadrada, dos de ellas colindantes en la línea central del Partido. Siguieron aproximadamente lo que sería el trazado de la actual Ruta 41 la cual a su vez está basada en lo que fue la vía de unión entre los fortines de Navarro, Lobos y Monte, que también estaban aproximadamente a 100 Kms de Buenos Aires.

En lo referente a la línea este-oeste estas propiedades se extienden desde las cercanías del poblado en dirección al noreste hasta el punto que una de ellas llega al ejido del Partido de Monte, es decir parte de las tierras de Urquiola estuvieron situadas en Lobos y parte en Monte. Estas extensiones están conformadas, como puede apreciarse, por un cuadrado al norte de la laguna Culú-Culú, otro al este ya en el partido de Monte a lo que se agrega una extensión de tierra hacia el oeste hasta las vecindades del poblado de Lobos.

Ramón Urquiola forma parte de ese mismo grupo de familias pobladoras que compran tierra como lo hacen los propietarios del trabajo de investigación precedente sobre el sur de Lobos: Cascallares, Burgos, Casavalle (Cucullu, 2006; Mateo, 2001). Corresponden a una misma generación de pobladores que se inician y luego desaparecen como propietarios en el transcurso del siglo o en los comienzos del siguiente.

## **2. Hipótesis de trabajo**

En este trabajo, continuación de la investigación realizada sobre el sur de Lobos en tierras entre la laguna y el Salado, restringimos la amplitud temporal del estudio del tema y tratamos sólo propietarios que se inician en el siglo XIX y logran recorrerlo, en algunos casos, a través de su descendencia todavía propietaria hasta las primeras décadas del siglo XX.

El estudio de la evolución de esta gran propiedad está guiado por el interés en indagar su transformación a través del tiempo en cuanto a la tenencia de las tierras que originariamente la compusieron. Se analizará dentro de esas transformaciones su perduración como tal o bien la pérdida de su tamaño originario, su mantenimiento o no como propiedad menor en

alguna rama descendiente y el grado de veracidad en su caso de la imagen divulgada y habitual de grandes propiedades de la zona pampeana que permanecerían como tales a través de los siglos mantenidas por una estrategia de concentración. Parte de la historiografía ha presentado a la gran propiedad terrateniente como empresa de poca inversión y gerenciamiento, lo que no obsta, según esa misma imagen, para su mantenimiento como gran propiedad e incluso para su ampliación perpetuando sin mayor esfuerzo ni inversión un privilegiado nivel de vida para ramas descendientes. En algunos autores ello se ha atribuido a la ventaja comparativa a nivel internacional proporcionada por tierras fértiles y su progresiva valorización. Esta imagen se completa con el mantenimiento de una clase de productores agropecuarios con poder económico e influencia política por más de doscientos años.

El origen de la imagen del estancamiento de la producción agraria y de su manejo rentista a la par de la consolidación de la propiedad y de la riqueza, se impone en la literatura especializada en temas agrarios durante el siglo XX. Del presente pampeano de mediados del siglo XX la imagen se extrapola hasta las propiedades que se iniciaron al final de los tiempos coloniales.

Distanciándonos de esa imagen del gran propietario que se reproduce a través de las décadas y los siglos, la hipótesis general que guía nuestro trabajo es la de una predominante reducción del tamaño de las unidades terratenientes mayormente a través de procesos simples de subdivisión familiar. Según este enfoque, que se propone nuevamente en el presente trabajo, la tierra de los pioneros no se amplía, ni tampoco se mantiene como gran propiedad en ninguna de sus ramas. Tampoco se mantiene la riqueza asociada a la tierra, ni hay estrategia de conservación o concentración salvo en decisiones excepcionales.<sup>1</sup> Simplemente hay compras sucesivas, no simultáneas, en un periodo inicial a través de las cuales se va formando la gran propiedad.

Se presenta en este trabajo de investigación, al igual que en el precedente, una realidad notoria de que la tierra se fue dividiendo en el curso de la historia de tales propiedades y se fue fraccionando sin resistencias debido al ágil mercado de tierras.<sup>2</sup> Según nuestra investigación sobre tierras entre la laguna y el Salado ni siquiera la presencia de empresarios agrarios meticulosos (Francisco y Juan Antonio Cascallares, Santos Casavalle) desvía a la propiedad de su debilitamiento ineludible a través de la división de la tierra en las herencias. El Código Civil de 1869 que establece las particiones igualitarias entre los herederos fue decisivo para tales divisiones y subdivisiones de tierra. Previamente, las prácticas sucesorias de particiones igualitarias o cuasi igualitarias que, independientemente

de las teorías en boga en distintos periodos del siglo XIX, se aplicaron en las testamentarias que nos tocó analizar, ya tempranamente condujeron también a esas consecuencias.<sup>3</sup>

Entre los autores que sostienen distintas versiones de esta imagen crítica hay diferencias sobre los aspectos que enfocan siendo del mayor interés para este estudio del agro lobense los relacionados con el estancamiento, la falta de inversión y la perduración que estas versiones atribuyen a los latifundios a lo largo del tiempo.<sup>4</sup> Veremos cómo en la descendencia Urquiola estos rasgos se hacen patentes actuando por sí solos sin otros factores intervinientes, como procesos de decadencia derivados de la destrucción por parte de malones, la muerte de familiares, grandes sequías e inundaciones (Cucullu, 2006).

Trabajos de Horacio Giberti (1962) y de Aldo Ferrer (1963), como los estudios de Conade-CFI (1965) y de CIDA, FAO, OEA, IICA (1966) denuncian la ineficiencia y falta de dinamismo de la explotación extensiva temas que nos guían en el análisis de este caso. Consideramos que estos rasgos están vigentes en el caso de la descendencia Urquiola pero, sin embargo, están en ella desprovistos de todo rasgo de tendencia concentradora o de acumulación o incluso de mera persistencia de propiedades agrarias como las tuvo el pionero Ramón. Estos rasgos constituyen uno de los sinuosos caminos que conducen a la desaparición de sus propiedades. La acumulación de propiedad de tierras se produjo en el siglo XIX a través de las compras de tierras o de las concesiones de las enfiteusis por los contactos privilegiados estas últimas luego de los años 20.<sup>5</sup> Pero el caso que estamos presentando nos muestra que no necesariamente la concentración inicial de la propiedad condujo a una estrategia de conservación ni a una ampliación de la propiedad de la tierra. El camino hacia la acumulación no se aplica en el caso Urquiola y a través del estudio precedente del sur de Lobos podemos apreciar que otros casos, no todos, siguieron el mismo sinuoso camino hacia su desaparición como propietarios. Así, el proceso de división de la tierra que se va dando a través de las sucesiones en el caso de la descendencia de Ramón Urquiola tiene el agregado de modalidades culturales y psicológicas que lo aceleran y dramatizan.

Veremos que, contrariamente a lo presagiado por algunos autores, la tendencia al estancamiento productivo y a la escasa o nula inversión distanciaron aún más la historia de las propiedades de la vocación de concentración de la propiedad y acumulación de riqueza. Estas tierras pasan a otras manos de orígenes nacionales y culturales muy diversos, a gentes nuevas que forman una nueva generación de familias pobladoras medio siglo o un siglo después de los pioneros de inicios del siglo XIX.

### **3. Selección de la propiedad a estudiar**

La selección de esta propiedad para su estudio estuvo guiada en primer lugar por su tamaño que, supuestamente, le pudo ofrecer un más largo período de supervivencia. Se distinguió de la gran mayoría de las tierras de Lobos que se venden y compran ágilmente en esa época y que transitan con su extensión originaria o con algunos de sus rasgos originarios sólo unas décadas o una parte menor del siglo. También se distinguió, frente a otros tipos de tenencia más precaria de la tierra, por haberse ido escriturando a comienzos del siglo XIX y por lo tanto haber sido casi desde sus orígenes propiedad legítima con los títulos correspondientes.

¿Dónde se origina y cómo se comporta este poblador que llega a Lobos a constituirse como gran propietario? En el curso del trabajo se examina su probable recorrido social y económico hasta llegar como pionero a la frontera de Lobos, el grado del arraigo local de la familia y su participación, y la de sus hijos en el poder y en la vida pública en tanto transcurre el siglo.

El trabajo se realiza sobre la base de los datos suministrados por testamentarias del Archivo General de la Nación y del Archivo de Tribunales de La Plata y por Diligencias de Mensura del Archivo Histórico de Geodesia, Catastro y Mapas de la Provincia de Buenos Aires. En el caso de esta familia se presentó el problema de la desaparición de las testamentarias de Ramón Urquiola y de su hijo Félix y la no existencia de algunas de las de sus descendientes que hubieran sido significativas sobre todo en la rama de Félix debido probablemente a la importancia económica declinante de la familia. Igualmente las genealogías no existen más allá de Ramón y Félix siendo de gran utilidad las de la familia Ezcurra aunque no se continúan en la rama Urquiola-Ezcurra. El padrón de 1815 hace un importante aporte dando testimonio de los primeros pasos de la familia y de sus hijos. También hemos utilizado mapas catastrales de los partidos que, lamentablemente, están elaborados con un notable atraso de información prolongando así la condición de gran terrateniente, por lo que deben ser acompañados de otro tipo de datos como los proporcionados por diligencias de mensura y testamentarias como se ha hecho.

### **4. Ramón Urquiola se radica en Lobos**

Ramón Urquiola se radicó en el Partido de Lobos antes de terminar el siglo XVIII. Hace su primera "denuncia" de tierras para su compra en 1796 y lo probable es que haya residido con su familia en el campo antes de denunciarlo, es decir que haya sido un ocupante sin

títulos como era corriente. Así, en su denuncia de tierras en 1805 menciona que se trata de tierras que estaba poblando.<sup>6</sup> Otra prueba de su presencia e interés por la zona es que en el año 1804 hace, junto con el cura párroco García Miranda, a cargo de la capilla fundada por Salgado, una presentación ante el Virrey solicitando el trazado de un pueblo en torno a la capilla. (Fernández, 2002)

En el padrón de 1815 se censa en Lobos con toda su familia, allí tenemos los primeros datos fidedignos de todo el grupo familiar. No figura en el plano del incipiente pueblo de Lobos de 1822 que contiene los nombres de sus habitantes.<sup>7</sup> En las primeras décadas del siglo no había casi distinción entre el poblado escaso y esparcido y se prefería la residencia en el pleno campo fuera del ejido y al lado de los bienes poblando una estancia o una chacra.

## **5. La incierta historia previa**

Ramón Urquiola no proviene de una historia terrateniente, ni es terrateniente de raigambre colonial (como lo fueron los Lopez Osornio o los Obligado). La propiedad y explotación agraria se inicia fundamentalmente con él. La larga trayectoria terrateniente colonial está ausente en el caso de Urquiola como en otros casos ya estudiados en Lobos (Cucullu, 2006). Se trata de propiedades que se han formado a través de la compra a la corona poco antes de finalizar el período colonial o la compra al estado en el período ya independiente. La compra se ha hecho siempre por etapas. Sabemos poco de la ascendencia de Ramón señal que él o sus padres son nuevos en el país y que no tienen redes familiares establecidas previamente.

Por otra parte las viejas trayectorias terratenientes no son características de los grandes propietarios de Lobos de comienzos del siglo XIX donde son abundantes los comerciantes y pulperos entre los notables y donde la frontera se había corrido hacía pocas décadas lo que recién dio lugar a la llegada de familias pobladoras. En el padrón de 1815 Ramón se declara procedente de Buenos Aires, lo que equivale en el lenguaje habitual utilizado a origen nacional. Existe una versión familiar (de descendientes de Dionisio que no provienen de su esposa Ezcurra) de un paso previo por Cuba, destino corriente de los pobladores de la comarca de Urquiola en el país vasco lo que no es totalmente descartable y puede explicar el número inusual de esclavos (nueve) que tenía Urquiola, el doble de los que tenía Cascallares (Mateo, 2001, Apéndice). Se carece, sin embargo, de documentación seria para tomar esta versión en cuenta. Aparece en la publicación de la Asociación Vasco Argentina Juan de Garay pero la presencia en esa publicación de otros datos familiares incorrectos

plantea dudas también sobre su trayectoria inmigrante. La versión de Abel Fernández ubica su nacimiento en el pueblo de Urquiola en Vizcaya, España, pero sin presentar documentos que lo acrediten.<sup>8</sup>

Lobos parece haber sido un lugar de atracción para los españoles o sus hijos. Era español José Salgado, el fundador de la ayuda de parroquia que en 1802 sigue al establecimiento de familias en el lugar. Otros grandes propietarios pioneros de Lobos eran también de origen español como Francisco Cascallares o españoles ellos mismos: así Martín Viñales y Francisco Rodríguez lo que puede comprobarse en el padrón de población de 1815 y también en los de 1836 y 1838.<sup>9</sup> Su historia nos proporciona un caso de sujeto social entre los pobladores iniciales que se presenta con cierta frecuencia en Lobos: el español o hijo de españoles, a menudo sin vinculación con propiedad de tierras o poblar estancias y con probable vinculación previa a actividades comerciales.<sup>10</sup>

Nos planteamos la pregunta sobre el origen de la fortuna con que Ramón compra en un período de veinte años semejantes extensiones de tierra. Nuestra visión de este tema es compatible con el enfoque que aparece en obras de T. Halperín Donghi (1969 y 1979) sobre la crisis que tuvieron que afrontar los comerciantes españoles y criollos dada la desventaja en que caen las que fueron relaciones monopólicas con la metrópoli frente a la competencia del comercio inglés. Ello dio lugar al traslado de capitales invertidos en comercio o en propiedades urbanas o en exportación o en alguna combinación entre estas alternativas, hacia propiedades agrarias.

Parecería que Ramón Urquiola, si bien obviamente cuenta con bastante capital inicial y naturalmente con las conexiones y el conocimiento para tratar las compras a nivel de la burocracia colonial y luego de la criolla, lleva a cabo la compra de sus tierras con dinero que es, en parte, también el resultado de algún esfuerzo empresario posterior, probablemente una cuidadosa explotación del ganado además de una buena dosis de suerte. Así los pesos con que compró las tierras es probable que hayan salido originariamente de recursos propios previos obtenidos en el comercio (sin descartar nuevamente que parte de ese comercio haya podido ser ejercido por su padre o por él en Cuba) y luego con recursos acumulados en su precaria empresa de ganadero asentado en tierras realengas. Lo que parece claro por las distancias temporales entre denuncia y compra de cada terreno de campo y entre las compras de los tres grandes terrenos es que Ramón no dispuso de la totalidad del capital inicialmente y que probablemente lo siguió acumulando a través de la explotación ganadera.

En el padrón de 1815 Ramón Urquiola se clasifica como "labrador" pese a ser el más grande propietario de la zona si tomamos en cuenta que sus tierras se internaban en el lindero partido de Monte. Por la cantidad de pobladores que se clasifican como labradores en ese padrón, muchos de ellos poblando tierras extensas que en la década del '20, se otorgan también en enfiteusis como es el caso en parte de lo obtenido por los Viñales y Bonifacia Burgos, es probable que el término "labrador" además de significar la dedicación a labranzas es decir trabajos de siembra y cosecha, se refiera en algún sentido general a una persona con ocupación e intereses agrarios, especialmente entre las personas de origen español más inmediato. Es quizá el equivalente a lo que significó más tarde el término estanciero que, aunque más vinculado a la ganadería y confiriendo un mayor status a medida que avanza el siglo, comprende todas las tareas rurales.<sup>11</sup>

## **6. La propiedad legal de la tierra**

Lobos a fines del siglo XVIII y en los comienzos del siglo XIX se constituye como una tierra de "settlers", personas y fundamentalmente familias que se establecen en tierras que el corrimiento de la frontera dejó libres y que también son libres pues sobre gran parte de ellas no se han establecido derechos de propiedad o derechos de explotación aunque se van dando casos aislados de ventas de tierras y más tarde de concesión en enfiteusis en beneficio de particulares lo que en forma progresiva va cambiando esa característica de tierras abiertas a quien quiera poblarlas.

Ramón Urquiola está rodeado de hacendados y labradores sin más título que el poblar las tierras a través de su presencia y los bienes que los acompañan. Él mismo es parte de esta multitud que invade ("puebla") las nuevas tierras de la frontera que se ha extendido hasta el Salado y luego, casi inmediatamente, en la tercera década del siglo XIX, más allá. Se asientan gentes de todos los rangos sociales en su mayoría provenientes del interior norte del país, algunos con estadías intermedias en zonas de antigua colonización (Mateo, 1993a y 1993b), otros provenientes de España y algunos británicos. Son grupos familiares que no se agotan en la pareja sino que incluyen hermanos y parientes, a menudo viviendo como vecinos.

Tampoco están formados por dos estratos sociales, los que tienen y los que no tienen. Tomando los nombres de las familias pobladoras de la primera parte del siglo XIX contamos con una clasificación de acuerdo a sus pertenencias en términos de tierras, esclavos, ocupación, desempeño en cargos públicos, indicadores de deferencia, de todo lo cual surge un status socioeconómico complejo con todo tipo de posesiones y posiciones intermedias



(Mateo, 2001). En esta sociedad de frontera la inconsistencia de status entre el poder que se detenta, la capacidad económica que se tiene y el prestigio social de que se goza o bien entre estos mismos indicadores de status en tiempos sucesivos, es predominante.

Una expresión de esta inconsistencia es la frugalidad y simpleza con que se vive, la carencia de lujos y de bienestar de los primeros pobladores aunque tuvieran mucha tierra, muchas cabezas de ganado y conexiones con el poder político. Las carencias de la estancia de Petrona Blanco y de su esposo Francisco Cascallares en 1803 son elocuentes en cuanto a la austeridad lindante con la pobreza del estilo de vida y corresponden a una etapa pionera y fundacional.<sup>12</sup> Cuando muere la primera esposa de Ramón Urquiola éste elige a la persona de servicio que le cuida los hijos para casarse nuevamente. Esta señora es aceptada, es quien cría a los hijos varones (María Regina queda a cargo de otros parientes) que luego se casarán con las hermanas Ezcurra y Arguibel. En este contexto social la sencillez se hace forzosa.

Tenemos unos cuantos terratenientes o personas que aducen derecho a tierras porque las están "poblando", porque las han "denunciado" y las han pagado y desde la década del 20 porque se les concedieron en enfiteusis pero tenemos muy pocas casas de azotea (las cuales son de más calidad que las corrientes de techos de paja a dos aguas y paredes de adobe o barro cocido) indicadoras de un mínimo de confort en el pueblo incipiente. Aún menos han aparecido todavía casas de azotea en el campo, lo que ocurrirá en el curso de las décadas que seguirán.<sup>13</sup>

Si bien tiene creciente importancia la posesión de terrenos, esta posesión se da a los comienzos del siglo XIX en Lobos en un contexto de inseguridad básica: pocos pueden argumentar que son dueños de la tierra que ocupan, como sí pueden hacerlo precisamente Urquiola y unos pocos más como Aguilera, Espinosa y Cascallares (Mateo, 2001, Apéndice). Se van multiplicando las denuncias de tierras pero el trámite atraviesa varios pasos y los títulos se van otorgando lentamente, una lentitud que lleva a considerar una extrema ineficiencia o la existencia de presiones contrarias al otorgamiento de la propiedad.

En la década del 20 aparece el sistema de enfiteusis y a través de las transferencias se hace frecuente el paso de unas manos a otras, lo que acentúa el activo mercado de tierras por el que la propiedad pasaba rápidamente de unas manos a otras. A diferencia de lo corriente cuando uno se movía en un medio social de personas con recursos y acceso a las influencias Ramón tampoco utiliza sus conexiones para beneficiarse con alguna enfiteusis. A diferencia de otros dueños de grandes terrenos como Bonifacia Burgos, Cascallares, Fernández, Casavalle, a Urquiola no se le concede ninguna enfiteusis.<sup>14</sup>

Paulatinamente se va legitimando a favor de algunos de estos pobladores y no a favor de otros la posesión de los terrenos que se poblaron. Va desapareciendo el archipiélago de pequeños productores de que nos habla José Mateo en esas primeras décadas en que casi se da una igualitaria sociedad de frontera.<sup>15</sup> Un mundo nuevo se está armando, igualmente cambiante pero sobre la base de derechos menos precarios sobre la tierra. El proceso llevará a que los menos pudientes queden asentados sin derecho alguno en tierras de otros. Es así que los pobladores van quedando en distintos estratos en cuanto a propiedad y poder. Sin duda desde un comienzo estuvieron en distintas clases sociales: algunos además de disponer del capital para la compra tenían un mayor acceso al poder público para llevar adelante la tramitación de las "denuncias" y la realización de mensuras y tasaciones hasta obtener la posesión legal de las tierras.

Lo que sin duda establecía una gran distancia entre estos labradores o hacendados (según se autclasificaran) era el nivel de instrucción con que contaban como su capacidad de presentarse y moverse en los altos estratos de poder de la burocracia colonial y luego nacional. En la Diligencia de Mensura de la dirección de Geodesia, Nro. 104 de Lobos cuando, como es habitual, se hace el relato de los títulos que tiene, en este caso Ramón Urquiola, sobre un terreno por él denunciado se deja sentado que en 1822 después de efectuada la mensura y la tasación fueron "notificados todos los ocupantes que no opusieron ninguna resistencia, ni alegaron ningún derecho". Era tal la distancia que separaba a estos ocupantes en términos económicos y culturales de la posibilidad de hacer valer sus derechos de ocupación, quizá de larga data, que no es de extrañar que no se resistieran a su suerte. Cualesquiera fueran las teorías que se manejaban en la vida intelectual de ese momento sobre el dominio y los ocupantes originarios y el apoyo del derecho natural, en todos los casos encontrados, igualmente en el estudio del sur de Lobos, las leyes del estado estuvieron por encima y la propiedad correspondió a quienes el estado les hubiera vendido tierras que obviamente consideraba propias y no del ocupante (Zeberio, 2005-2006). Se ha de aclarar, sin embargo, que no todos los ocupantes se encontraban en situación tan desvalida como los que encontramos en el campo de Urquiola. Entre ellos podían encontrarse ganaderos que opusieron resistencia siendo poseedores de unas miles de cabezas de ganado según el relato de Pedro Andrés García (1836) referente a Lobos.

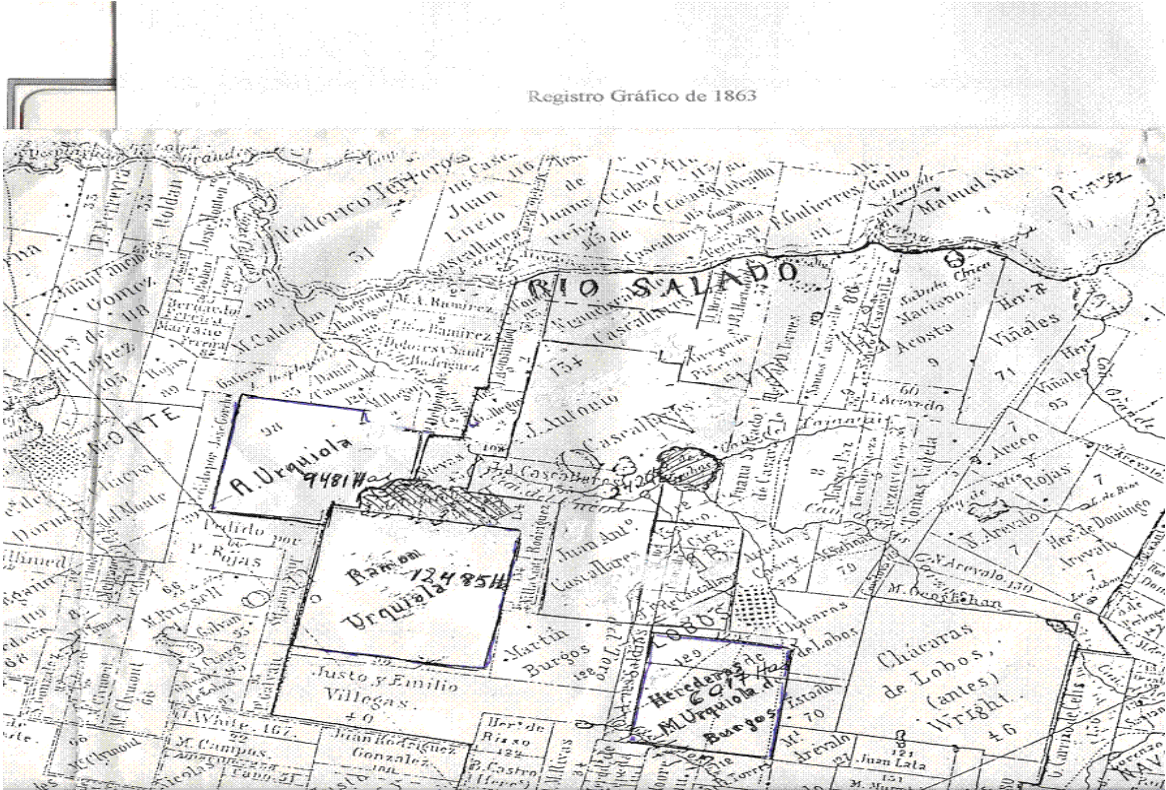
Así, el acceso a los poderes públicos, los recursos materiales disponibles y el nivel de instrucción eran todos factores pertinentes. Denuncias de tierra, mediciones, tasaciones, pregones y compra se presentaban como trámites costosos y engorrosos según se

desprende de las diligencias de mensura y del otorgamiento de títulos. Quienes los encaraban tenían posibilidades de trasladarse a Buenos Aires, un lugar donde residir en ésta, las conexiones para anteponerse a otros y hacer valer sus derechos en caso que hubiera más de un postulante. No era empresa que pudiera emprender la enorme mayoría, labradores, hacendados y estancieros, términos que en esos tiempos no significaban necesariamente propiedad alguna, que frecuentemente ni siquiera sabían leer y escribir, ya que gran parte de los habitantes de nuestra campaña eran analfabetos. En este contexto de privilegios relativos Ramón Urquiola se constituye en gran terrateniente.

**7. Las propiedades adquiridas por Ramón y el cuadro familiar**

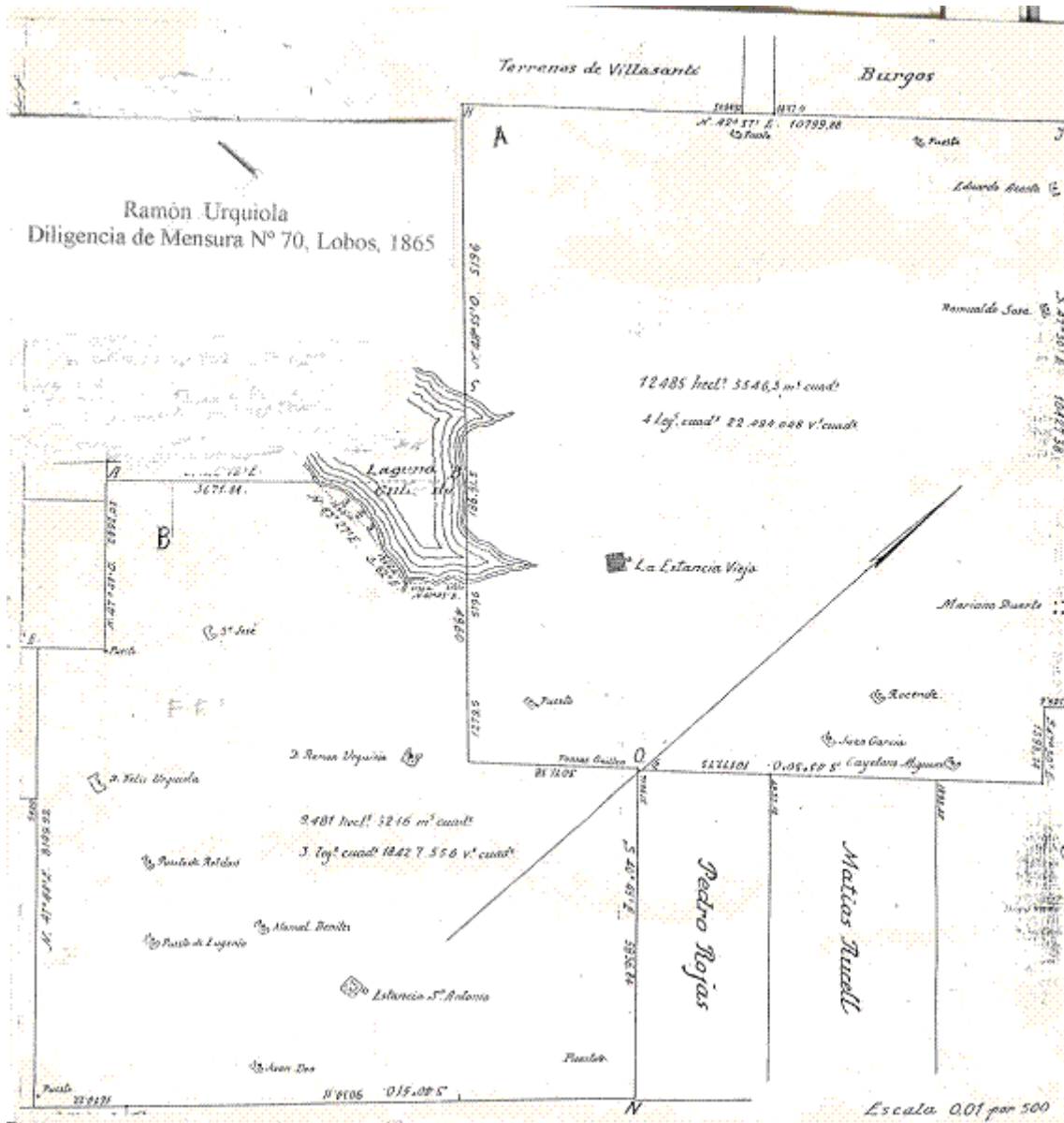
**7.a. Los terrenos**

En el Registro Grafico de 1833-1836 que es el más temprano y en el que en rigor correspondería ubicarlas, su extensión aparece torpemente exagerada. En términos generales, en 1833 las dimensiones relativas de los terrenos son aproximadas y en casos como el de Urquiola imprecisas y mal delineadas pese a haber transcurrido años desde que Ramón los adquirió. El lugar donde se sitúa la propiedad de Urquiola es en el gráfico un vasto espacio en blanco que solamente podemos comprender a través del cotejo con el Registro Gráfico de 1863 donde se observan los tres terrenos de forma cuadrada.<sup>16</sup>



**Plano 1**

Los vemos ahora con más detalle en la Diligencia de Mensura Nro. 70 de Lobos.



**Plano 2**

Terreno de: 12.485 Has.

En 1796 Ramón Urquiola solicita un terreno realengo en la Cañada de la Espadaña a inmediaciones de la Laguna Culú-Culú. En 1806 paga la tasación de 156 pesos fuertes la legua cuadrada. En 1809 se le otorga escritura de venta por 175 (?) pesos la legua cuadrada. En la medición efectuada a propósito de la compra el terreno es algo menor: 10.800 has. En el reparto de los campos con motivo de la división hereditaria, este terreno le toca a Dionisio Urquiola y su extensión es de 10.458 has, similar a la extensión que figura a propósito de la compra.

Terreno de: 9481 Has.

En 1819 Ramón Urquiola denuncia un terreno lindero al cual ya posee. En 1822 se le otorga escritura de venta por la superficie de 8.016 has. pagadas a razón de 50 pesos por legua cuadrada (son 3 leguas cuadradas calculando una legua de 2.700 has). En la división hereditaria le toca a Félix Urquiola, con una superficie algo mayor: 11.803 Has por la cesión de una fracción lindante con la Laguna que pasa de Dionisio a Félix.

Terreno de: 6017 Has.

En 1805: Ramón Urquiola "denuncia" tierras pobladas a inmediaciones del Fortín de Lobos. Se realiza la medición. En 1815 en público remate se le adjudica al apoderado de Ramón Urquiola. En 1817 se le otorga a Ramón Urquiola el título de propiedad. En la división hereditaria de las tierras que pertenecieron a Ramón Urquiola se le asigna este terreno a María Regina Urquiola de Burgos. La asignación de un terreno menor a María Regina se debe probablemente a la adjudicación de propiedad inmobiliaria en Buenos Aires, tema que no podemos conocer fehacientemente por la pérdida de la testamentaria de Ramón.

Total de tierras compradas por Ramón Urquiola: alrededor de 28.000 has. con una variación de sólo 200 Has. según la medición que se tome en cuenta. Los terrenos de campo de Ramón Urquiola fueron de los más extensos de la comarca incluyendo la parte de la propiedad que se extendía a Monte formando una misma unidad. Entre los años 1796 y 1825 Ramón Urquiola "denuncia" y realiza la diligencia de mensura y de compra de sus grandes extensiones de acuerdo al precio estipulado.

Obsérvese que las mensuras y compras le llevan en un caso 12 años y en otro 13 años entre una y otra. En las dos primeras compras, en 1809 y en 1815, acumula aproximadamente 18.000 has. Ramón Urquiola muere al promediar la década de 1830 temprano en el correr del siglo y en el cambio de las costumbres. No ha incrementado sus terrenos en los últimos años de su vida. El parentesco tan cercano con Juan Manuel de Rosas no condujo a donación alguna.

## **7.2. El cuadro familiar**

El cuadro familiar que presentamos fue elaborado para este estudio a partir de la genealogía de la familia Ezcurra en la primera generación y luego a partir de datos hallados en testamentarias de Dionisio y de las esposas Ezcurra. Carecemos de testamentarias de allí

para adelante. Para esta línea descendiente de los Ezcurra ya no se encuentran genealogías.<sup>17</sup> Los datos parciales que aparecen más adelante fueron elaborados por nosotros a partir de diligencias de mensura en que aparecían los nombres de la familia de modo de seguir las últimas divisiones de los terrenos de campo. En la <sup>tabla 1</sup> están los hijos y nietos de la familia de Ramón Urquiola.

**Tabla 1**

Juan José Urquiola e Ignacia Gómez		
Ramón (n. en 1760, fall. en Bs. As. 1836) --- c.c. Claudia Guerreros		
María Regina (n. 1798) c.c. B. Burgos	Dionisio (n. 1802 fall 1886) --- 1828 c.c. Petrona Ezcurra (n. 1802- fall. 1892)	Félix (n. 1805- fall. circa 1885) c.c. María Ezcurra (n. 1800- fall. 1882)
Agustín	Josefa-(n,1835) -- c.c. Enrique Durán	Félix J. M. ---c.c. Mercedes Pinedo
José María	Leonor--- c.c. J. Facundo Durán	Ramón Pedro
Elías	Ramón Nereo-c.c. Sebastiana González Laprida	Encarnación --- c.c. L. Debenedetti
Félix		
Dionisio		
Josefa		
María Ignacia		
Elisa c.c. Atucha		

A la muerte de su primera esposa Ramón se casa con Petrona Toscano. El único hijo de esta unión murió al nacer.

## **8. La estancia vieja: San Antonio**

En Lobos estaba la estancia poblada principal, la "estancia vieja", también llamada San Antonio. En Monte estaban los establecimientos "San Francisco" y "La Blanqueada", este último un puesto principal. Hacia final de siglo las tierras de Monte asumen el tradicional nombre de San Antonio, reemplazando al San Antonio que había dejado de pertenecer a la familia, en Lobos, por las ventas de la rama de Dionisio. En mapas catastrales tardíos, ligados a mensuras (no se los detallaba a principios de siglo), podemos ver gran cantidad de puestos y una pulpería siendo, al parecer, un campo muy poblado, tanto como los que

hemos encontrado cerca de la laguna, hacia el sur de Lobos, en los tiempos de predominio de la economía del lanar.<sup>18</sup>

Los campos de la "estancia vieja" o San Antonio, en Lobos, y los establecimientos de la propiedad de Urquiola en Monte, estuvieron en 1865 poblados por 58.000 ovejas (Fernández, 2002) cuya atención debía corresponder a los múltiples puestos ya mencionados. Ramón Urquiola al morir, en 1836, sólo pudo conocer la etapa de la explotación extensiva vacuna y de una limitada dedicación al ovino, que se fue incrementando en las décadas siguientes, hasta llegar a las cifras esperadas en un campo tan extenso en la época de predominio del lanar.

Habiéndose extraviado la testamentaria de Ramón, no conocemos los detalles de la casa de la estancia, herramientas, galpones y la presencia o no de una cabaña, todo aquello con lo que nos familiarizaron las testamentarias de los Cascallares. Urquiola establece la casa principal de la estancia en las proximidades del viejo camino entre Lobos y Monte y de la laguna Culú-Culú donde actualmente se levanta un club de polo. Era característico de la gran mayoría de los estancieros de la primera mitad de siglo que tuvieran como casa de campo un rancho con techo de paja y como signo de confort y distinción éste tuviera puerta y ventanas y fuera construido con ladrillos de adobe cocido. Sin embargo en su caso, dada la importancia sobresaliente de sus propiedades, la llamada "estancia vieja" presente en los mapas de la Dirección de Geodesia debía tener al menos una casa de azotea con piso enladrillado, con dos dormitorios, sala, comedor, despensa y cocina y probablemente un cuarto con una escalera al mirador. Similar, suponemos, a otras construcciones vecinas de esos tiempos como La Porteña de Francisco Cascallares sobre la que hay amplia información y que nos proporciona el prototipo de la estancia poblada por propietarios prósperos, en un estilo confortable pero nada pretencioso de vivir en el campo.

El hecho de que Félix se casó en 1832 con María Ezcurra en la "estancia vieja", en la parte de los terrenos que estaba en el partido de Lobos, y que era el centro de la administración de la extensa propiedad, nos lleva a pensar que para una ocasión así la casa debía tener al menos las comodidades correspondientes al rango de las personas que albergaba. Ofició la ceremonia el cura Juan José Paso. También se celebró allí el bautismo en 1835 de María Josefa Urquiola Ezcurra, hija de Dionisio y Petrona, con asistencia del Dr Manuel Vicente Maza, en representación de Juan Manuel de Rosas. Maza era miembro del Superior Tribunal de Justicia actuando aquí como padrino y Encarnación Ezcurra como madrina. Asimismo, se celebraron allí los bautismos de dos de los hijos de Félix. En el caso de Ramón Pedro, en 1836, fue Rosas el padrino y Encarnación Ezcurra la madrina. Del otro

hijo, Félix José María, fueron padrinos, en 1834, José María Ezcurra quien tiene presencia en Lobos y Josefa Ezcurra quien también será pronto propietaria de tierras en Lobos.<sup>19</sup>

## **9. Sociabilidad e intimidad con el poder**

No sólo la gran propiedad introduce una característica notable en la inserción de Urquiola en el mundo nuevo de propiedad privada de la tierra que se está forjando. A través del casamiento de su hijo Dionisio con Petrona Ezcurra y de Félix con Maria Ezcurra, ingresa la familia en el círculo íntimo de Rosas. Los Urquiola encontraron, así, al poder político instalado en su propia familia. Naturalmente, la asiduidad del trato se prolonga en las estadías de la familia en Buenos Aires en que fue frecuente la participación de Rosas en casamientos y compadrazgos.<sup>20</sup>

Dionisio es Juez de Paz en Lobos en los más crueles años del rosismo, aunque a menudo otra persona lo sustituye temporalmente en el cargo. Así, cuando ocurre el degüello de Estanislao Fernández, en la plaza de Lobos, es Vieira quien está a cargo del Juzgado de Paz.<sup>21</sup> Por otro lado la propiedad de los Urquiola que se extiende sobre Lobos y el lindero Monte, forma un continuun con las grandes propiedades rosistas del partido de Monte donde se encuentra un centro de poder militar de Rosas en el período que se ha dado en caracterizar como de ruralización del poder.

Los Urquiola limitan su trato a algunas familias. No se tratan con Francisco Cascallares y su familia, ni coinciden las familias con que ambos se tratan. Lo sabemos a través de los complicados cuadros de compadrazgo y parentesco elaborados por José Mateo (2001, cap. III) Esta falta de relación con Francisco Cascallares no deja de sorprender: ricos dueños de tierras, alternando en Buenos Aires dentro del mismo círculo social y dentro de una misma visión política, no llegan en ningún momento a la amistad o simplemente a la acción conjunta en defensa de algún interés común o local. Dentro de estas dilatadísimas familias hubiera habido oportunidad para formar algún parentesco o coincidir en algún bautismo. Un trasfondo político en estas conductas ha de quedar descartado, eran todos, no sólo federales, sino también rosistas. Esa ausencia de trato y de amistad llama aún más la atención debido a la intimidad de las hijas y de una nieta de Cascallares con Manuelita Rosas, sobrina de los Urquiola por su madre Ezcurra.<sup>22</sup> Es evidente que esta intimidad de las Cascallares con Rosas y Manuelita no motivaba a los Urquiola Ezcurra a tratarse con ellos.



Ya hemos mencionado que estos parentescos y proximidades no significaron para Ramón ni más tarde para sus hijos ventajas materiales. Ello no es sólo privativo de los Urquiola pues se extiende aparentemente a los Ezcurra, a la fiel Josefa quien compró de su propio peculio su campo en Lobos a un particular.<sup>23</sup> El parentesco no los hizo constituir una excepción a la regla general de que, en Lobos, la tierra no se concedió en mercedes reales en la época colonial salvo alguna excepción, ni se cedió sin pago luego de la independencia.

## **10. Los grandes propietarios. Su relación con las fuerzas militares irregulares y con el desempeño de cargos públicos a nivel local**

Frente al tema recurrente del poder de los grandes propietarios y del apoyo que daban a este poder fuerzas militares irregulares no tenemos ninguna prueba, atisbo o testimonio que apunte a que este gran dueño de tierras del final de la época colonial tuviera algo así como grupos armados en sus campos, al estilo de señores feudales (Gresores y Birocco, 1998), o bien que más tarde hubiera un traslado del poder político desde la ciudad a las estancias ganaderas en las que se apoyaba la estructura de las milicias (Halperín Donghi, 1969).

No encontramos ninguna autonomía de personas poseedoras de tierras (poseedores de facto, en trámite, con título o con enfiteusis) para ejercer el poder que no sea derivado del poder central. Naturalmente los milicianos o los grados militares en la defensa de la frontera pertenecen a la campaña dado que casi la totalidad de la población era rural. La gente de campo constituye la totalidad del padrón de 1815. Pero los grados militares también caen en hombres que ejercían mayormente otras ocupaciones. Así lo muestra el caso de Juan Genaro Chávez, pulpero, jefe de escuadrón de Rosas y probablemente su mayor representante en Lobos.<sup>24</sup>

La presentación a servir en las milicias se realizaba en lugares habilitados al respecto y no era una prerrogativa de las estancias (Mateo, 2001). Se formaron grupos armados en las luchas contra los malones que se manifestaron sólo en episodios aislados como en el gran malón de 1824, presuntamente con la participación en la defensa de Francisco Soriano de Arévalo, guerrero de la Independencia con propiedad en Lobos y de Juan Manuel de Rosas (Sanchez Zinny, 1939; Angueira, 1937), pero tuvieron una existencia pasajera. Para las luchas civiles, poco activas en Lobos, había cuerpos militares regulares en beneficio de los cuales se hacían las levas y también estaban las milicias que actuaron en tanto existió el fortín y luego en la época de Rosas.

El mayor aporte de los hacendados y labradores, propietarios o no, era el abastecimiento de reses o de caballos para el ejército. Así, en 1823, Ramón Urquiola junto con los estancieros de Monte, Dorna y Videla "ofrecen contribuir con cierta cantidad de reses para abastecer al ejército" (Sanchez Zinny, 1939).

Se ha argumentado con frecuencia que a comienzos del siglo los terratenientes (en el sentido poco estricto de este término) se fundían de algún modo con los Alcaldes, Jueces de Paz, los Comandantes de Frontera y Tenientes Alcaldes por haber una gran superposición de estos cargos con la posesión de tierras. Sin embargo el supuesto de una superposición tiene un fundamento no descartable pero relativo. Las primeras personas que se anticipan a muchos otros en denunciar tierras y pedir su mensura, Ramón Urquiola, Francisco Aguilera y Tiburcio Espinosa no son, ni llegan a ser Alcaldes de la Santa Hermandad. Ramón Urquiola no tuvo por lo demás participación política alguna.

Si tomamos los Alcaldes de la Hermandad a comienzos del siglo XIX vemos que estos tienen una relación con la tierra en 7 casos sobre 13 y, aún estos casos en que "tienen estancia", lo hacen en el sentido precario del término, en tanto o no llegan a legitimar su tenencia o la obtienen una o dos décadas después.<sup>25</sup> Dionisio Urquiola es uno de los casos en que se da la superposición de Juez de Paz y terrateniente durante ocho años de su vida.

## **11. Propiedades urbanas, profesiones y cargos públicos**

A partir de la información que proporcionan las testamentarias de Dionisio y de Petrona y María Ezcurra, separando en esas testamentarias lo que Petrona y María habían heredado de sus padres, y tomando en cuenta lo que aparece como gananciales, podemos sacar algunas conclusiones sobre las propiedades inmobiliarias de ambos matrimonios en Buenos Aires. Eran en parte herencia de Ramón y en parte de los Ezcurra, en el caso de Félix había también propiedades compradas por él y su esposa, es decir gananciales. Lo que no tenía ni el padre Ramón ni ninguno de sus hijos es el agregado de negocios urbanos vinculados con la producción agraria como fue, en cambio, el caso de Cascallares con sus graneros y depósitos en Buenos Aires. Las propiedades urbanas de los hijos de Ramón eran edificios para la renta y no estaban relacionados con la comercialización de la producción.<sup>26</sup>

Dionisio tuvo, al parecer, una participación militar temprana cuando siendo adolescente acompañó las campañas de San Martín (lo que consideramos no suficientemente probado). Luego frente al perfil puramente privado del padre y de su hermano Félix, Dionisio Urquiola cumple con esa superposición de un cargo público de carácter político que se atribuye a los

hacendados o propietarios de tierras. Lo hace en tres aspectos: es a la vez gran propietario, Juez de Paz y militar y sin embargo esto no contribuye a su importancia o ventajas económicas. Lucha en las campañas contra Lavalle y en las que van desde la muerte de Dorrego a la asunción de Rosas habiendo estado junto a Dorrego en ocasión de su derrota. Sabemos que fue lugarteniente de Rosas en la campaña del desierto de 1833. Es comandante de milicias de la zona de Lobos y luego Juez de Paz por un largo período desde 1838 a 1846, aunque parte del tiempo estuvo destacado en otros lados fuera de Lobos. Ascendió desde Sargento Mayor en su juventud a Teniente Coronel.

En los últimos años del gobierno de Rosas se distancia de su poderoso cuñado. El distanciamiento es profundo. A los 51 años pide su baja en el ejército y no participa en la batalla de Caseros. Se relega en adelante a la privacidad, lo que no lo salva de ser llevado a Buenos Aires y encarcelado por su gestión pública en la época de Rosas. Finalmente es absuelto. También sus tierras estuvieron durante un período sujetas a embargo.<sup>27</sup>

Pese a la explotación conjunta del campo que llevó adelante junto con su hermano Félix, luego de la muerte del padre en 1836, al parecer hubo grandes diferencias entre los dos hermanos en la administración de los bienes. Mientras Dionisio Urquiola no empleó su vida en seguir incrementando sus bienes (más bien a la inversa) Félix incrementó el número de edificios (probablemente de inquilinato) de que era dueño en la capital. No compró más campo aunque aparece en algunos documentos proponiendo compras que no se efectivizan pues no figuran entre sus bienes. Ello se puede apreciar en la testamentaria de su esposa María.

Saltando a la próxima generación, el nieto de Ramón e hijo de Dionisio, Ramón Nereo, no dedicó su atención al campo a juzgar por su constante deterioro económico. Ya avanzada la organización nacional se dedicó a la actividad política partidaria en los comienzos del radicalismo en Lobos. Tenía gran afición a la guitarra y a las carreras de caballos. De acuerdo con la testamentaria de su madre, al final de su vida vivía con sus hijos en la casa de ésta en Buenos Aires y alguna parte del tiempo en Lobos donde poca tierra quedaba en su poder.

El otro hijo de Ramón Urquiola, Félix, siguió el camino de su padre. No tuvo cargos públicos ni participación en la vida política o militar. A juzgar por los bienes que aparecen en la testamentaria de su esposa María Ezcurra, conservó la riqueza que heredó por ambos lados y la incrementó con algunas propiedades urbanas.

Si su padre pionero se benefició con un grado de instrucción mayor en un mundo rural con predominio del analfabetismo, evidentemente los hijos no atendieron al mantenimiento de estas ventajas comparativas a través de profesiones basadas en estudios especializados. Tampoco advirtieron la proliferación de cargos públicos atendidos por profesionales en la época de Rosas y en mayor medida inmediatamente después.

Desde la segunda década del siglo XIX se pudieron seguir en Buenos Aires estudios de abogacía, medicina, ciencias exactas, aunque la Universidad pasara épocas de desintegración y se conservara en estado casi larval llegando en tiempos de Rosas a situaciones presupuestarias desesperantes (Halperín Donghi, 2002). La escasez de estudiantes en los departamentos de enseñanza superior era general y no nos puede sorprender que nuestra gente de campo, aunque dispusiera de recursos, no fuera excepción a esta modalidad cultural. Sin embargo, aún en este período se recibieron médicos y abogados en Buenos Aires y desde 1830 existió el Departamento Topográfico de la provincia dentro de la especialidad de ciencias exactas, de tanta aplicación en el medio rural.

Sólo a través de la descendencia femenina se ha podido establecer un caso que vincula a la familia con un destacado profesional. Para ello tenemos que llegar a Anselma, una bisnieta del pionero Ramón. Casada con el Dr Enrique Revilla, un distinguido médico con importantes cargos públicos, profesor universitario y autor de trabajos especializados.<sup>28</sup> Serán dueños, durante algunos años, de un pequeño campo en Lobos en la vecindad del Salado, que sucumbe a la inundación de 1915.

Ha de tenerse en cuenta, en cambio, que en el período de la organización nacional hay una buena cantidad de profesionales en las clases adineradas, que han estudiado en el país o bien en Europa, de lo que dan cuenta quienes crearon la Sociedad Rural en 1866. A través de los datos reunidos por Marta Valencia (1993) sobre la actuación parlamentaria de la dirigencia de la Sociedad Rural se puede apreciar que en este período abogados, ingenieros, agrónomos, al mismo tiempo vinculados a la actividad agropecuaria, eran frecuentes en los altos cargos públicos como la Dirección de los Bancos Provincia e Hipotecario, la Dirección de Correos y Telégrafos, la Dirección de Rentas, la Gerencia de la Bolsa de Comercio, la Dirección de los Ferrocarriles y otros tantos. A través del estudio de los propietarios del sur de Lobos (Cucullu, 2006) hemos podido establecer que en algunas descendencias están presentes destacados profesionales, aunque también lo observado en la familia Urquiola es significativo. En términos generales podemos afirmar que la élite que creó la Sociedad Rural resultó poco representativa de los ya entonces numerosos

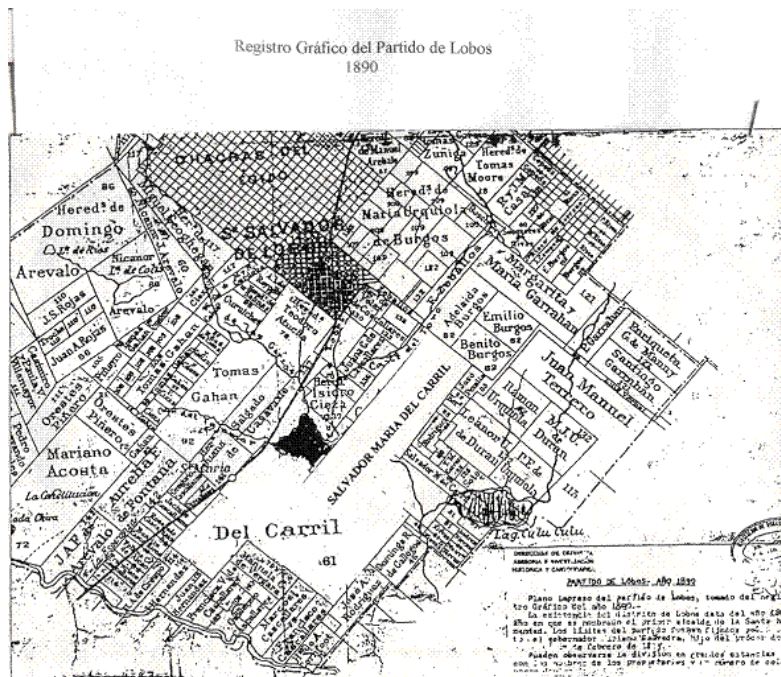
propietarios de terrenos no ya tan extensos quienes eran ajenos a la sólida formación técnica y refinamiento cultural que fue el rasgo dominante de los encumbrados representantes del campo luego de 1866.

Sorprende que profesiones como agrimensor (en las testamentarias se pasa en el curso del siglo de "piloto" a agrimensor que supone, no sólo oficio, sino mayor estudio) para las que los hijos y nietos de estas familias hubieran estado en condiciones de competitividad inmejorables, no han despertado alguna vocación entre ellos. Un hecho sugestivo es la escasa proporción de apellidos españoles entre los agrimensores que realizan las mensuras, es decir entre aquellos que actúan como agrimensores la ascendencia es mayormente no hispánica y por lo tanto ajena a los ambientes culturales que estamos considerando.

## **12. Las ventas de campo en la división por herencia entre los hijos, nietos y bisnietos.**

La partición de las tierras, a la muerte de Ramón, parecería haber beneficiado a los hijos varones, pues heredan más de 10.000 has cada uno, en tanto María Regina hereda 6.000. No sabremos, por carecer de la testamentaria de Ramón, si ello se debió a que M. Regina heredó más propiedades en Buenos Aires. Otra característica de esta sucesión es que su madrastra, la esposa de Ramón, no hereda tierras, lo que significa que aunque haya sido beneficiada con alguna propiedad urbana ha sido descalificada como heredera con iguales derechos a los hijos. Hay que tener en cuenta que recién en el Código Civil de Vélez Sarsfield la esposa queda formalmente incorporada al orden sucesorio igualitario. Sin embargo, esa incorporación era práctica corriente, como lo vimos en la testamentaria de Francisco Cascallares el año 1834, lo que no se aplicó en el caso de Urquiola. El hecho de ser viuda sin hijos propios puede haber contribuido a este desenlace.

En el Registro Gráfico de 1890 podemos observar el desmembramiento que había ocurrido en las propiedades de Ramón Urquiola en el Partido de Lobos. La descendencia de Ramón procede a desprenderse de cuanto heredó aunque lo hace mucho más lentamente la rama de los herederos del hijo Félix, en Monte.



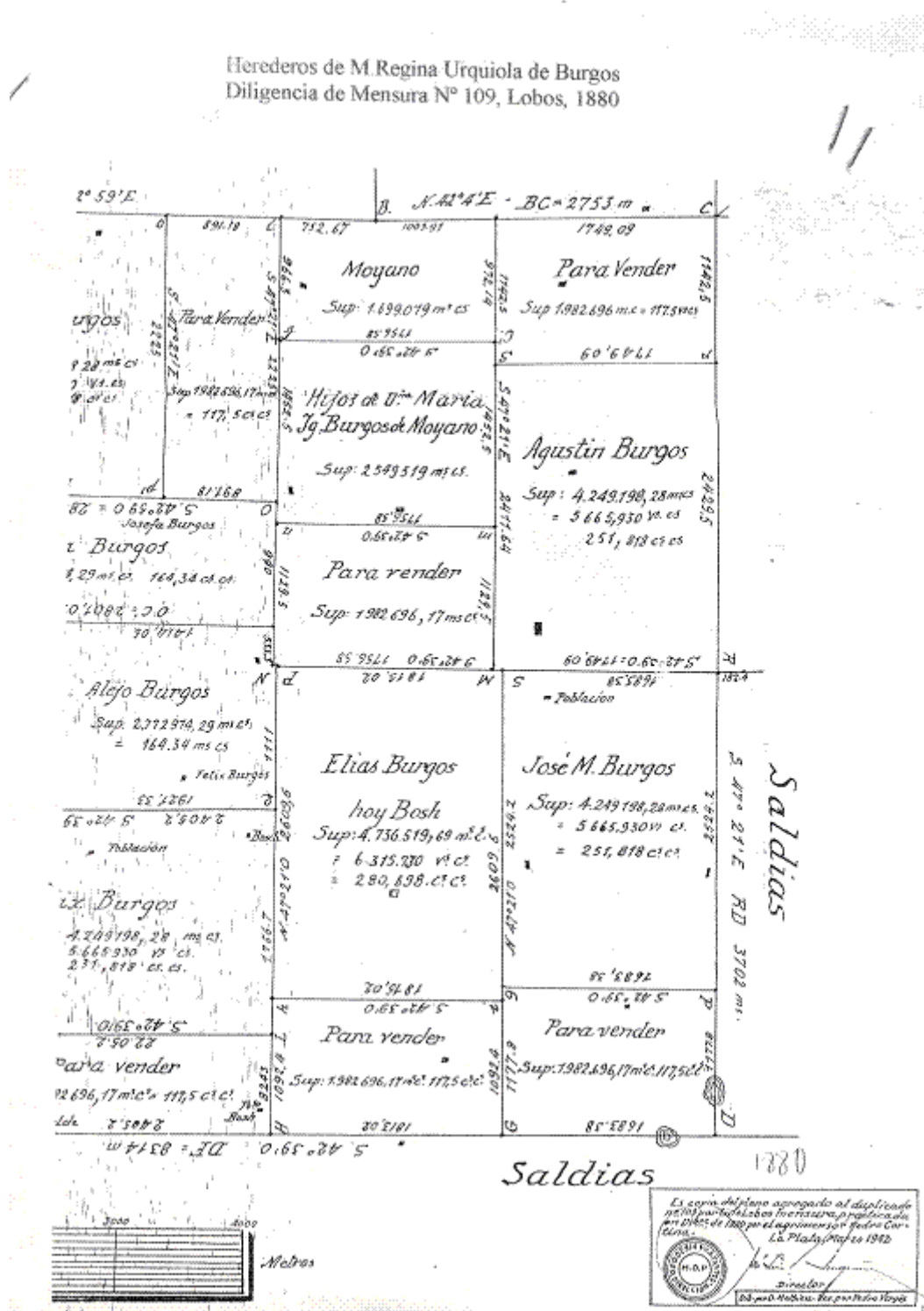
**Plano 3**

### **12.a. La descendencia de María Regina. Ventas y casi desaparición**

La primera en morir es la hija, María Regina. En 1863 María Regina Urquiola de Burgos había muerto hacía poco tiempo y su propiedad aparece como una sucesión. El menor tamaño del terreno recibido por la hija mujer respecto a los dos recibidos por los varones se debe probablemente a que María Regina heredó más casas en Buenos Aires como compensación por el menor número de hectáreas, Cualesquiera fueran las posiciones teóricas en boga en la vida universitaria del momento (Zeberio, 2005-2006) sobre la herencia de las hijas casadas, era una practica sucesoria en Lobos su participación igualitaria, adelantándose a lo que ya se encuentra en autores en la época final de Rosas, en 1849-1850 y en el Código Civil de Velez Sarsfield de 1869.

Conocemos la manera de encarar las herencias femeninas a través de la excelente testamentaria de Francisco Cascallares. Dentro de una división igualitaria se adjudicaba a las mujeres cuanto se pudiera de bienes urbanos o de hacienda y animales que pudieran liquidar fácilmente sin sujetarse a una explotación agraria. María Regina Urquiola de Burgos muere treinta años antes que sus hermanos y la desaparición de sus descendientes como propietarios de algún peso se produce tempranamente. Lo podemos apreciar en el Registro Gráfico de 1890 y en los gráficos correspondientes a la mensura de sus herederos. Hay una

diligencia de mensura del año 1863 cercana a la fecha de su muerte y otra más tardía y algo incompleta del año 1880, que aquí presentamos con la división de sus tierras.<sup>29</sup>



Plano 4

María Regina tuvo muchos hijos (Eloisa, Agustín, Félix, José María, Elías, Josefa y María Ignacia) a diferencia de sus hermanos varones. En cuanto a Eloisa casada con Atucha y de la que se podía hacer fin de siglo rastrear descendencia en Lobos, ya ha muerto cuando se

hace la testamentaria de María Regina y heredan sus cinco hijos Atucha. Quedan así en la zona como estancieros pero en tierras compradas inmediatas al pueblo y al sur de Lobos, que no pertenecen a la sucesión de María Regina. Su presencia y la de su familia como propietarios se extiende sólo por algunas décadas.

El terreno de María Regina se divide mayormente en fracciones de 424 Has y otras de 277 Has. También hay dos casos de fracciones algo más extensas como la que le toca a la familia de la fallecida Eloisa. Al no disponer de la testamentaria ignoramos por qué esta adjudicación es desigual. En general ello se debe a que se están dividiendo también bienes urbanos. Hay otras fracciones que se dedican a la venta conjunta. Una fracción más extensa se dedica a gastos de la testamentaria. Uno de los herederos vende enseguida al vecino Francisco Bosch Cascallares el terreno recibido. Con la excepción de la descendencia Atucha y algunos otros casos que podemos desconocer, la tierra que fue de María Regina pasa muy parcelada a manos no familiares.

#### **12.b. La descendencia de Dionisio: La maratón de las ventas**

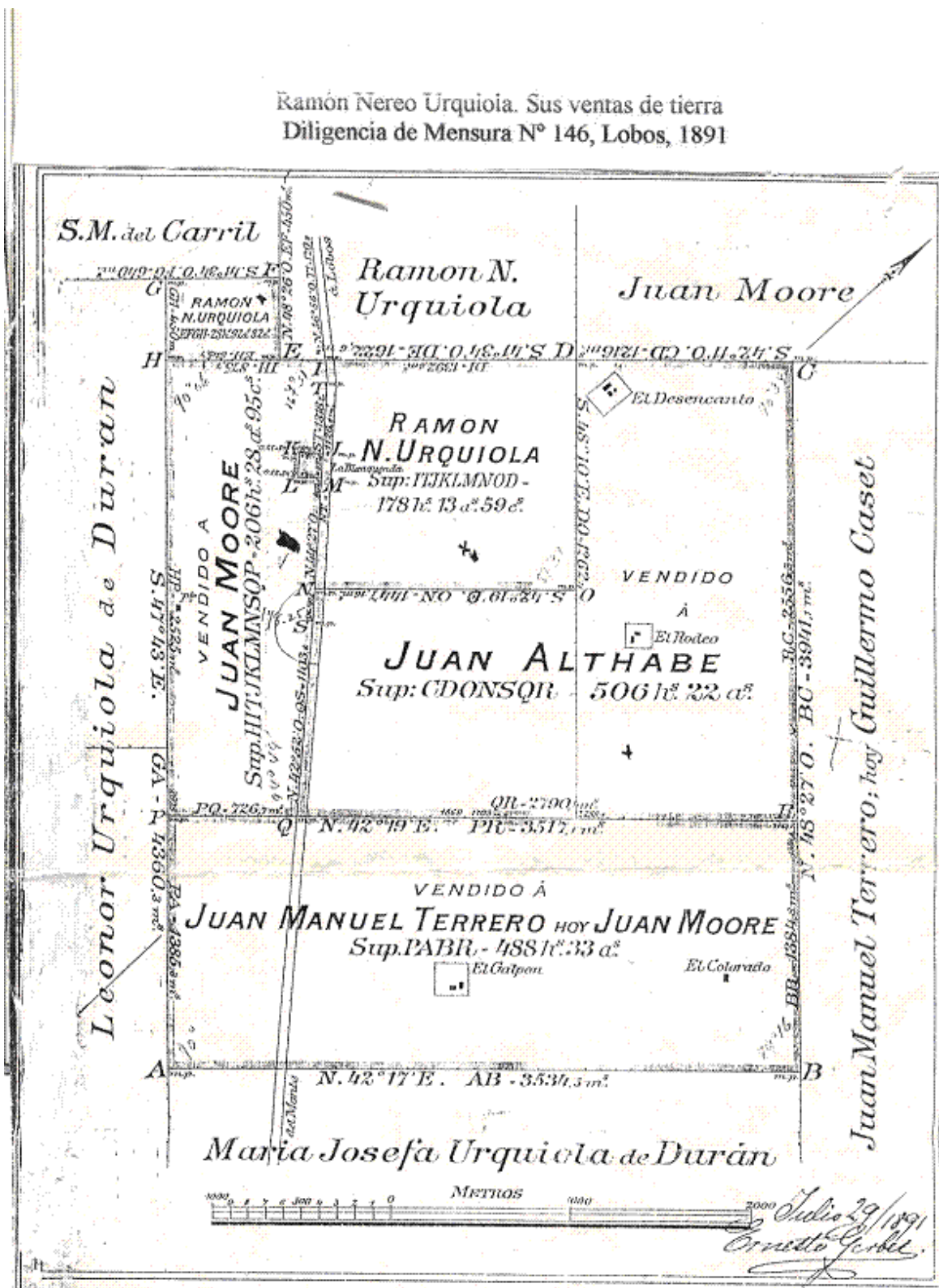
Los terrenos de los hermanos varones todavía llevan el nombre del padre, Ramón, en el Registro Gráfico de 1863, debido a los retrasos y errores típicos de estos mapas y al hecho de que realizan una explotación conjunta hasta 1883. Dionisio y Félix formaron un condominio durante casi toda su vida. Inician los trámites de medición en 1879 y piden la mensura para la división recién en 1882<sup>30</sup> al final de sus largas vidas y en las vísperas de sus muertes ocurridas casi simultáneamente en 1886 y 1885 respectivamente.

Una vez hecha la división del condominio con su hermano algunas ventas por parte de Dionisio inician el proceso de desmembramiento y de enajenación. En las diligencias de mensura correspondientes a Dionisio y a su hijo Ramón Nereo, en el extracto de los títulos que aparece al comienzo y en la testamentaria de Dionisio<sup>31</sup> vemos que en el año previo a su muerte en 1885, Dionisio vende casi la mitad de su campo, 4.918 has a Juan Manuel Terrero, adquirente que es presentado a veces como antiguo propietario y que es, sin embargo, al igual que los europeos que también serán compradores de tierras de Dionisio, un recién llegado a estas tierras.

Podríamos suponer que Dionisio realizaría alguna venta para beneficiar a su hijo Toribio por afuera del trámite sucesorio. Toribio no es hijo de su esposa Ezcurra y por lo tanto es ilegítimo o natural pero la magnitud de la venta descarta esta hipótesis más allá del hecho de que en alguna medida Toribio pudo beneficiarse de ella. Vemos en el registro gráfico



siguiente, que corresponde a la diligencia de mensura de su hijo Ramón Nereo, en 1891, las ventas realizadas tanto por Dionisio como por Ramón Nereo.



A cada uno de los hijos de Dionisio le tocan 1.405 has y a su esposa Petrona 2.300 has, es decir dividido en 4 partes con un beneficio algo mayor para Petrona. Lo que se ha dividido es lo que quedó del campo de Dionisio luego de la venta a Juan Manuel Terrero (quien pronto le vende parte a Caset) lo cual se puede apreciar en el ya presentado Registro Gráfico de 1890. El mapa de la diligencia de mensura de Ramón Nereo nos permite corregir el Registro Gráfico de 1890 en lo que tiene de incorrecto. Quienes elaboraron el Registro de 1890 imaginaron, seguramente por desconocimiento, el cuadrado de sus tierras dividido en cuatro partes iguales. Lo que vemos en el gráfico correspondiente a la mensura de Ramón Nereo es que la adjudicación a los herederos no tuvo esta forma simplificada. La mensura está precedida, como es habitual hasta esos tiempos, del extracto de títulos. Podemos ver que:

1. De las 1.405 has de la herencia de su padre que se le adjudicaron en 1887, Ramón Nereo, siguiendo la senda de su padre en 1889 vende, también a Juan Manuel Terrero, 488 has.
2. Al año siguiente, en 1890, vende a Juan Moore 206 Has.
3. En vísperas de su muerte, el mismo año de 1891, vende a Juan Althabe otra fracción de terreno de 506 Has.
- 4.

¿Qué le resta a este nieto de Ramón Urquiola? Dos pequeñas fracciones, 178 has la una y de 28 has la otra que constituirán la pequeña heredad de San Fermín, una parte menor de la cual existe hasta nuestros días en manos de algún descendiente.

Hacia fin de siglo y en proceso de liquidación de sus propiedades, el nieto Ramón Nereo Urquiola se clasifica como estanciero tal cual aparece en la testamentaria de su madre lo que nos indica la falta de la confiabilidad de las ocupaciones declaradas en los censos cuando son entendidas fuera de su contexto. En unos pocos años él y su padre se han desprendido de gran parte del terreno de campo heredado del pionero Ramón.

Aún quedan en poder de miembros de la familia las partes correspondientes a su madre y dos hermanas, Leonor y Josefa, casadas con los hermanos Durán que son propietarias de 1.405 Has cada una, lo cual puede observarse a propósito de la diligencia de mensura de Ramón Nereo. Petrona, la más longeva de todo el grupo familiar pues muere en 1892, queda propietaria de 2.300 Has. Obviamente es objeto de una "mejora". Este plano no delimita su parte de campo por estar fuera de las márgenes del gráfico, es decir estamos frente a una deficiencia del gráfico.

En su testamentaría no se menciona ninguna casa de campo, ni casco, ni ningún bien que éste pudiera incluir como casa principal y galpones pese a que Petrona quedó dueña del campo en que estaba "la estancia vieja". Más extraño aún, tampoco se hace ninguna tasación de edificios, ni referencia a ellos en el aviso publicitario cuando se remata su fracción de campo, a su muerte. Sólo se aclara que tiene poblaciones (es decir "puestos"), montes y alambrados. Al parecer poco o nada quedaba de valor en la "estancia vieja", que como ya dijimos debió tener una casa bien construida y amueblada dado los acontecimientos familiares que allí se festejaron y el rango de los asistentes.<sup>32</sup>

¿Cómo vivió la rama de Dionisio este empequeñecimiento debido no sólo a las divisiones por herencias sino a las ventas de tierras realizadas por Dionisio y por Ramón Nereo? A la muerte de Petrona, a los 90 años, su descendencia exhibe condiciones económicas algo ajustadas. Petrona Ezcurra, sus hijos Ramón Nereo y Josefa (excluyendo a Leonor) y sus nietos parecen haber pasado el gran cambio del fin de siglo con la llegada de medianos inversores de origen irlandés (Moore), y vasco (Caset, Althabe) y también la llegada de la riqueza urbana que venía a comprar grandes campos como los que ellos tuvieron, en una progresiva pérdida de bienes y en una decadente condición en cuanto a conexiones con el poder y en cuanto a los recursos económicos y al prestigio que tuvieron en el pasado. Encontramos, en la testamentaria de Petrona, que su nieto el joven Enrique Durán, de 27 años, testigo en la confección de su acta de defunción no sabe decir en esa oportunidad los apellidos completos de los padres de esta abuela que convivió con él, perteneciente a una familia tan ligada a la historia del país.

Petrona es propietaria de la casa donde reside en Buenos Aires y además de una casa, en condominio con una hermana, herencia de los Ezcurra, más una casa y un terreno en Lobos y la parte que le correspondió del campo herencia de su marido que lo tiene arrendado a un vecino muy renombrado en esa época, Anatolio Viejobueno, siendo clasificada como rentista en la testamentaria. Su arrendatario tiene el compromiso de alambrar, pero lo hace con notable retraso, 23 años después, con respecto al momento en que los más avanzados de Lobos como Juan Antonio Cascallares alambraron sus campos. Sus hijos Josefa (demente), Ramón Nereo (quien muere poco antes que su madre) y 5 de sus nietos a lo que se agrega un adulto de 33 años, Isidoro Urquiola que tiene un parentesco no especificado con la familia, se alojan todos en la misma casa.

En cuanto a María Josefa, al morir deja sólo una casa,<sup>33</sup> lo demás se fue en deudas y en la misma testamentaria. Así, de los hijos de Dionisio y Petrona sólo Leonor pareció ampliarse a la muerte de su madre. Los herederos (ella y sus sobrinos) deciden rematar gran parte del

campo de su madre, 1.236 Has. Leonor compra en público remate pero inmediatamente cede de esta compra en nombre de la sucesión y por arreglo previo 728 Has a Julián Villanueva, es decir se está vendiendo gran parte de la sucesión de la madre. De acuerdo a la pauta familiar se sigue enajenando la herencia de tierras, esta vez bajo la apariencia de una hija que compra la parte de herencia de la madre.<sup>34</sup> A Leonor, además, se le adjudica como parte de su hijuela, 504 has de la sucesión de su madre, por lo que llega a reunir un total de 1.012 has, quedando por el momento como la única propietaria de algún peso de toda la descendencia de Dionisio. Sin embargo Leonor sigue también la pauta de ir vendiendo el campo. La encontramos en julio de 1898 vendiendo a Tiburcia del Carril 223 has.<sup>35</sup> Su marido, Juan Facundo Durán, ha comprado unos años antes 195 Has en las proximidades.<sup>36</sup> La tendencia al empequeñecimiento es el saldo de estas operaciones de compra y venta. Cuatro décadas después de que Leonor haya logrado sobrevivir a la casi desaparición del resto de su familia como propietarios no quedan rastros de los propietarios Urquiola ni Durán Urquiola en la zona. Los Durán han permanecido un tiempo en Lobos. Su patrimonio es menor pero sin embargo son tildados de "estancieros". Luego desaparecen definitivamente de toda referencia.

Petrona ha hecho en 1889 una donación gratuita e irreversible de 168 has al joven Isidoro Urquiola que vive bajo su mismo techo, lo que nos lleva a pensar en una compensación otorgada por la abuela a un nieto que no podía heredar como hijo legítimo en la sucesión. Estamos ya bajo la vigencia del Código Civil de Velez de 1869, por lo que a este descendiente le hubiera correspondido una parte de la herencia si era hijo natural (y no ilegítimo) lo que no tenemos manera de saber. Este nieto seguirá la pauta familiar de vender. Aún antes de la muerte de la abuela, Isidoro Urquiola vende este terreno a Guillermo Caset, quien aprovecha nuevamente la oportunidad para comprar.<sup>37</sup>

### **12.c. La descendencia de Félix. El caso excepcional de Encarnación**

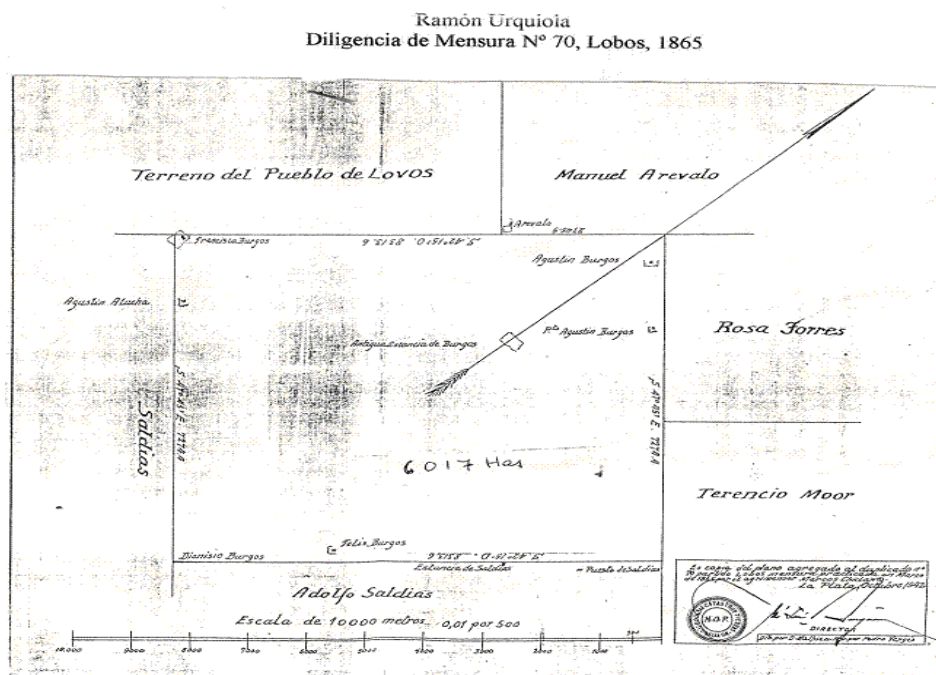
La descendencia de Félix presenta rasgos de mayor resistencia a su desaparición como propietarios de tierras extensas. Félix heredó las tierras que estaban en el partido de Monte y por lo tanto no figuran en el Registro Gráfico de Lobos de 1890. A diferencia de los registros gráficos anteriores, éste toma exclusivamente Lobos excluyendo los partidos aledaños lo cual por lo tanto nos impide tener información sobre Monte.

Félix Urquiola y María Ezcurra tienen en 1882, a la muerte de María, una cantidad de propiedades que son declaradas como gananciales incluido un campo de media legua cuadrada de extensión y una quinta en Flores. María conservaba además sus propiedades

inmobiliarias heredadas del lado Ezcurra y la familia tiene la casi totalidad del campo heredado del abuelo Ramón. Es decir hasta fin de siglo son grandes propietarios sin estar vendiendo su patrimonio como el hermano Dionisio y su familia, ni sus terrenos se han parcelado como los de María Regina. Esta rama de la familia llega al fin de siglo con un perfil bajo pero sin embargo estable y hasta próspero.

Sabemos por la testamentaria de María (la de Félix ha desaparecido) que tuvieron los tres hijos mencionados, Félix J, Ramón Pedro y Encarnación.<sup>38</sup> Veamos los gráficos de las tierras de los hijos de Félix. En la separación entre Ramón Pedro y Encarnación no aparece Félix J., quien puede haber fallecido sin descendencia. De cualquier modo el hecho de que Félix J. deja de ser propietario de terrenos de campo hace inútil continuar la indagación.

Cuando, a continuación de la larga vida de Félix (quien muere en 1885) y María, sus hijos dividen este enorme terreno de campo lleva a que, a comienzos del siglo XX, de lo que fue esta gran propiedad quede sólo una mitad que se resiste a las divisiones. Ocurre que luego de la división de esta mitad entre los hermanos, que se dio en 1901,<sup>39</sup> dieciséis años después de la muerte del padre Félix, las tierras de Ramón Pedro siguen el destino de la venta por lo que no se diferencian en ello de las de los primos. Ramón Pedro, que recibió en esta división 6.074 Has, las va vendiendo a continuación en fracciones pequeñas lo cual aparece con retraso en el Plano Catastral del Partido de Monte de 1923. Así, no quedan personas con el apellido Urquiola como propietarios, es decir los descendientes de Ramón Pedro ya no están presentes.



**Plano 6**

Encarnación se presenta como una excepción dentro de la totalidad de descendientes de Ramón. Es dueña, a comienzos del siglo XX, en el partido de Monte en la zona lindante con Lobos, de la última fracción sin dividir de las antiguas propiedades iniciales del abuelo Ramón (sobrepasa la cifra de 5.000 Has en el asiento registral).

Su propiedad perdura tres décadas. Los herederos conservan en forma indivisa las hectáreas que han recibido hasta que se venden en 1932, en dos fechas sucesivas de un mismo remate judicial, por no haberse logrado la venta total en la primera fecha. A propósito de la publicidad de este remate judicial sabemos que en casi todos los lotes había poblaciones, galpones, gallineros, jagüeles, mangas y buenos techos de tejas y de chapas lo que indica su muy aceptable estado. La casa habitación que se encuentra en uno de los lotes y que parece corresponder al casco principal tenía 19 habitaciones. Además había una casa para peones de 6 piezas. Sin embargo falta toda mención a ovejas mestizas, bañadero de ovejas, molinos, maquinaria, todo lo que incorporó la etapa del lanar. La empresa rematadora presenta estos campos como "los afamados y conocidos campos" "San Antonio", es decir estamos ante una presentación bien diferente a la lograda por los terrenos de la viuda de Dionisio en ocasión de su venta por parte de sus herederos.<sup>40</sup> Curiosamente Encarnación o su descendencia parecen haberse apoderado del nombre tradicional de la "estancia vieja" (San Antonio) ya desaparecida como propiedad de la familia y haberlo trasladado a las tierras de Monte, lo que resultaba natural en tanto en éstas había un puesto de ese nombre.

Si bien se podría atribuir algo de la decadencia de la rama de Dionisio a la situación de embargo económico que les tocó soportar por un tiempo a ambos hermanos luego de Caseros, la diferencia en la suerte corrida por las propiedades de Félix en el corto y mediano plazo sugiere que esa circunstancia no fue decisiva.

### **13. Consideraciones finales**

En la etapa del predominio del lanar, luego de 1850, los casos encontrados en el estudio de propiedades en el sur de Lobos entre la laguna y el Salado indican que el espíritu de los tiempos empuja por las buenas perspectivas existentes a realizar todo tipo de inversiones productivas. Pero ninguno de los hijos de Ramón incorpora las mejoras propias de los nuevos tiempos y que aparecen en grandes propietarios en la etapa del lanar.

El caso de Dionisio es extremo en este sentido, no realiza inversiones en tierras que podrían ampliar el tamaño declinante de las propias en las primeras divisiones. Tampoco participó el

pionero Ramón en la obtención de concesiones tan convenientes como la enfiteusis que fue una de las maneras de acceder a más tierra a precios ventajosos en épocas tardías. Todas las circunstancias de sus ventas hacen pensar que Dionisio no disponía de capital para comprar como lo tuvieron Cascallares o Casavalle, en los que se da una trayectoria de compras de pequeñas enfiteusis y sobre todo en el primer caso de aprovechamiento de cuanta inversión productiva se pudiera encarar (como la industrialización del sebo) y también de negocios relacionados con la producción agraria como los molinos harineros en que aparecen en Lobos las sociedades con aportes de capital por parte de un grupo de socios. Era ésta una de las varias oportunidades de contrarrestar la división de la tierra, oportunidades que ofrecían negocios no agrarios pero vinculados a lo agrario con el potencial de incrementar el capital invertido. Sólo se ha establecido que Ramón Nereo tenía acciones en la creación del Hipódromo de Lobos.

Tampoco se dieron entre los propietarios herederos sociedades para ampliar el capital de que disponen individualmente para la explotación del campo o para la representación de sus intereses aunque este rasgo no los distingue del gran propietario lobense de esa época. Las empresas agropecuarias son casi exclusivamente familiares por lo que siguen la división de las familias dividiéndose ellas mismas y no presentando formas asociativas que podrían haber contribuido a su adecuada administración. Con todo, se ha de tener en cuenta que por varias décadas Dionisio y Félix mantienen una sociedad de hecho en la explotación de sus campos, al parecer con resultados distintos para cada hermano.

Las 58.000 ovejas con que cuenta el campo de los Urquiola durante la explotación conjunta de los hermanos es un escaso número en comparación con el campo de Cascallares, algo más reducido en hectáreas. La participación del nieto Ramón Nereo se redujo a ser mediero del padre, pero no lo lleva a comprar campo como ocurre con medieros de origen irlandés en Lobos.

Con motivo de las ventas, a la muerte de Dionisio, en los avisos publicitarios no aparece la presencia de mejoras propias de los nuevos tiempos, de todas las cuales en cambio nos ilustran los campos de Cascallares y Casavalle. Ni aún en el caso de Félix que mantuvo edificios, arboledas, mangas y alambrados en buen estado pero cuyas inversiones en el nuevo estilo de explotación inspirado por la Sociedad Rural no llegaron a realizarse.

Es de destacar que la crisis derivada de la división no cae en un momento cualquiera. El último cuarto del siglo XIX se presenta como un período de cambio. Corresponde a una etapa de gran renovación tecnológica influida por países (EEUU, Canada, Inglaterra, Prusia)

que van incorporando innovaciones. La introducción de los alambrados, de los molinos de agua, de los bañaderos de ovejas, de los galpones y pesebres, de la incipiente agricultura mecánica y de la siembra de alfalfa, las cruces con animales europeos, todo ello requería dosis de conocimiento e información y de aportes de dinero que aparentemente no se había sabido generar o ahorrar o se prefería utilizar para un mayor bienestar en los centros urbanos o en la compra de propiedades en el caso de Félix. Este período acompaña coincidentemente al de la organización nacional. En estos tiempos ya se puede hablar de organizaciones que representan intereses sectoriales y difunden innovaciones. Es el caso de la Sociedad Rural Argentina fundada en 1866 y a la que adhieren otros grandes propietarios de Lobos. Los descendientes Urquiola, aún los de la rama de Félix que se mantienen por esos años en condiciones de grandes propietarios, no se acercan a grupos innovadores como éste. Se mantienen al margen.

Al mismo tiempo y mostrando la diversidad de sujetos sociales que se cruzan en esa época ha aparecido en este periodo el propietario o el estanciero ausentista. Hemos visto cómo, luego de su muerte, toda la descendencia de la rama de Dionisio está radicada en Buenos Aires viviendo en una misma casa y que han alquilado el campo sólo parcialmente alambrado, en tanto se clasifica a la anciana esposa de Dionisio como "rentista" en ocasión de su partida de defunción.

Durante su larga vida Dionisio pasó extensos períodos alejado de Lobos, tiempos en que era sustituido por jueces de paz suplentes. No había quien lo sustituyera en el campo. Su hijo Ramón Nereo era más aficionado a la guitarra, carreras de caballos y participación política en el naciente partido Radical (Union Cívica de Monserrat). Por otra parte Dionisio es padre de una abundante descendencia que no comparte con su esposa Ezcurra por lo que podemos suponer que mantenía una "casa chica" a la par de la casa grande. Ello contribuiría a explicar sus ausencias. Su situación financiera, tal cual se traduce en las condiciones del campo, lo lleva a realizar la primera gran venta a Juan M. Terrero.

A su vez la generación de los nietos puede haber estado influida en sus decisiones por la búsqueda de un nivel de vida que estaba apareciendo como un rasgo urbano del que carecían las zonas rurales lo que los puede haber inducido a abandonar éstas, disponiendo así del dinero de su venta. Las carencias rurales eran muchas: falta de escuelas, la pobreza de las comunicaciones pese a la presencia (apartada para muchos) del tren, los caminos a menudo intransitables, la falta de puentes y la poco frecuente sociabilidad en estas condiciones en un momento en que todas las facetas del progreso se hacían presentes en los crecientes centros urbanos. Resultó notable la indiferencia del estado para cambiar las



condiciones deficitarias en cuanto a escolaridad y comunicaciones y facilitar la radicación, la inversión y la comercialización. Salvo la llegada del ferrocarril (en 1876 a Lobos) en el curso del siglo y de los tiempos que abarca este estudio no hemos encontrado presencia de los gobiernos en la zona rural salvo en el sentido militar y policial a través de las levas (poco activadas en Lobos) lo que actuaba como un factor desestimulante. Se dejaba que el campo creciera a la deriva o no creciera.

Las nuevas modalidades, aparentemente ajenas a lo rural, nos llevan a recordar otras modalidades de signo opuesto en el ya lejano pasado. Siendo Ramón Urquiola hombre de recursos dado que compra tan grandes extensiones de terrenos, se establece en Lobos censándose allí en 1815, sus hijos son paridos a pleno campo muriendo su mujer en el parto de Félix. Algunas de las ceremonias de casamientos y bautismos tienen lugar en la estancia y María Regina se casa en la modestísima iglesia de Lobos. Ramón a la hora de su muerte, en 1834, está viviendo en la "estancia vieja" disponiendo que se lo entierre en la puerta de la iglesia de Lobos. A su vez el hijo Dionisio sigue en esto las costumbres de sus mayores. A los 86 años, enfermo del corazón, muere en su estancia y es enterrado en el cementerio de Lobos.

En Dionisio Urquiola y su descendencia el desapego por la propiedad rural y la rapidez de su resolución resultan sorprendentes. En un corto período lleva a la enajenación de la mitad de la que fuera propiedad del pionero Ramón. Esta tendencia a las ventas plantea interrogantes. Parece excesivo el desinterés por desempeñar el rol de estanciero o de hacendado propietario de tierras pese al prestigio social que supuestamente esta condición confería. Probablemente ese rol no resultaba tan prestigioso si no se disponía de capital para las nuevas inversiones como el mestizaje, que daban lustre a los propietarios del momento. Resulta llamativo en la descendencia de Félix pues dispusieron de recursos y el campo no presenta señales de decadencia. Félix no vende nada y por el contrario adquiere campo y propiedades. Son sus hijos y nietos los que toman el camino habitual de las ventas. En la segunda mitad del siglo el proceso de debilitamiento por ventas y fraccionamientos, o por falta de inversiones como en el caso de la descendencia de Félix, aleja a los linajes originarios de toda equiparación con el nuevo estilo de la clase agraria ascendente. Las ventas de los grandes terrenos de los pioneros le da oportunidad a compradores de tierras generalmente nuevos en el país o nuevos en el lugar. Hemos visto cómo en Lobos la clase de los grandes propietarios iniciales y de los no tan grandes que los fueron sucediendo en las divisiones hereditarias fueron barridos en el último cuarto del siglo XIX y primera parte del siglo XX por quienes les sucedieron como propietarios a través de varias modalidades:

1) La compra por parte de grandes inversores ajenos a la zona con dinero que no surge de la explotación agraria y la aparición de un estilo nobiliario con sus palacetes franceses e italianizantes y su numeroso personal, algo desconocido durante la vida de Ramón Urquiola y que alcanzan a ver Félix y Dionisio al final de sus largas vidas. Ese estilo suntuoso es ajeno a la generación de propietarios iniciales que se analizan en este trabajo y en el del sur de Lobos. Esta modalidad de los grandes inversores externos lleva en algunos casos a consolidar unidades de tierras de extensiones mayores que las de comienzos del siglo XIX. Así la sucesión de del Carril agrega compras y unifica terrenos ya divididos y compra a propietarios que se achican como los descendientes de Urquiola. Tiburcia D. de del Carril ya anciana y en vísperas de su muerte y Leonor Urquiola Ezcurra de Durán (hija de Dionisio) se hacen presentes en una escribanía en el acto en que la primera compra y la segunda vende parte de las tierras que pertenecieron a Urquiola acto que fue todo un símbolo de los tiempos que corrían. Se trata del retroceso de la clase pionera de comienzos de siglo y el avance de grandes capitales ajenos al campo pero que se invertían en campos, hacienda refinada, nuevas tecnologías y en un estilo de vida suntuoso.

2) la subdivisión en pequeñas y muy pequeñas propiedades. Es el caso de los campos más próximos a Lobos o próximos al ferrocarril como los que pertenecieron a M. Regina Urquiola que por su muerte temprana se fraccionaron también tempranamente alrededor de 1860.

3) La compra de subdivisiones en unidades de 1.000 a 3.000 has por parte de europeos o sus descendientes inmediatos. Un activo comprador de terrenos medianos es Juan Moore, que adquirió tierras de Dionisio. Entre las numerosas propiedades de este tipo que se derivan de la propiedad de Urquiola encontramos el caso de la venta de 3.000 Has a un vasco francés de apellido Caset. Igualmente, en las vecindades de las tierras que fueron de Urquiola, hacia el nordeste y noroeste de Lobos, existen una variedad de adquirentes de tierras de origen escocés e irlandés cuyos descendientes mantienen aún esas explotaciones. El caso sobresaliente de Duncan Livingstone y su esforzada lucha hasta llegar a ser propietario en Lobos en 1838 nos ilustra sobre la presencia de sujetos sociales y culturales muy diversos (Hanon, 2005). El trabajo de investigación de Zemborain (1973) nos documenta el avance definitivo de esta nueva realidad.<sup>41</sup> La descendencia de estos nuevos sujetos sociales pudo hacer con esos campos lo que los descendientes de Ramón Urquiola no intentaron, una explotación que los mantuvo hasta la actualidad en el lugar, aún cuando se haya seguido el proceso de división hereditaria. Es así que los descendientes de los pioneros no sólo se distancian de los inmigrantes y sus descendientes que han acumulado suficiente dinero como para comprar porciones de las grandes heredades que se venden,

sino también de la nueva clase que aparece con mucho capital y con una variedad de intereses (altos cargos públicos, inversiones financieras).

Las propiedades resultantes del primer fraccionamiento de la gran propiedad de Ramón Urquiola mantuvieron entre los dos hermanos varones una administración común por algunos años pero la suerte ulterior seguirá en ambos casos el mismo rumbo de venta a personas ajenas. Nietos y el resto de los herederos no mantendrán relación alguna entre sí en su administración y explotación, como se quisiera argumentar sosteniendo alguna estrategia de conservación de unidades mayores. La venta de las propiedades subdivididas (la división que sigue a la primera división) es muy frecuente y la mayoría de la tierra cae rápidamente en manos de personas sin parentesco alguno con los propietarios originales como surge de la observación de nombres tanto del mapa de Edelberg como de sucesivos mapas comerciales existentes y del conocimiento de personas con una larga trayectoria como empresarios en la zona.

Salvo un pequeño predio al lado de la ruta 41, no hay actualmente descendientes Urquiola con propiedad heredada de sus lejanos antepasados. En los comienzos del siglo XX los Urquiola, incluidas las ramas femeninas, desaparecen de Monte y Lobos como propietarios de tierras, pese a que en Monte había logrado conservarse unida la sucesión de Encarnación Urquiola de Debenedetti hasta las primeras décadas del siglo XX. La historia de la división de la propiedad de Ramón Urquiola nos presenta la vigencia en la realidad, notoria en el caso de una de las ramas, del estancamiento de la producción, de la desinversión y el abandono, tan denunciados en el siglo XX por la historiografía crítica del sector agrario.

Lo que nos seguiremos preguntando es por qué explotaciones decadentes son equiparadas a aquellas que las sustituyeron, generando en el conocimiento del tema una gran ambigüedad y un falso perfil del productor agropecuario de ese y momentos posteriores. Dar una imagen homogénea de estos diversos sectores confunde y empobrece el análisis de la conducta económica a la vez que traza un perfil falaz del propietario agrario predominante. En este como en otros casos previos hemos propuesto el camino del estudio detallado a partir de testamentarias y diligencias de mensura para llegar a aseveraciones que vayan de espacios o períodos limitados a otros más amplios. Todo ello aplicado a Lobos, un mundo que era previamente desconocido al que no alcanzaron siquiera los censos coloniales por encontrarse parte del partido hasta el final de la colonia del otro lado de la frontera con los indígenas.

## Notas

(1) Véase Cucullu, G, 2006, y Mateo, J., 2001. El excepcional caso de Francisco Cascallares fue desvirtuado por su descendencia.

(2) Las ventas y divisiones desde sus orígenes se pueden apreciar en el mapa de "Primeros propietarios de Lobos" del Departamento de Investigación Histórica y Cartográfica, Dirección de Geodesia, Ministerio de Obras Públicas de la Provincia de Buenos Aires, 1928. Pese a su utilidad contiene algunos errores.

(3) Véase una exposición y análisis de las teorías de la transmisión de la propiedad en cada periodo en Zeberio, 2005-2006.

(4) Los enfoques que se centran en el papel negativo del latifundio están reiteradamente analizados en trabajos de Osvaldo Barsky o bien dirigidos por él (Barsky, 2003).

(5) En el partido de Lobos se concedieron enfiteusis medianas que beneficiaron por ejemplo a Francisco y a Juan Antonio Cascallares, a Bonifacia Burgos y a Santos Casavalle. Para el tema de la enfiteusis y transferencias véase Infesta, 1999. Se ha de aclarar que las propiedades concedidas como enfiteusis en el Partido de Lobos en general y específicamente en el caso de Francisco Cascallares y de su hijo Mariano en el Partido de Monte que aparecen en el libro clásico de Jacinto Oddone (1975), fueron de tamaños relativamente pequeños como una legua cuadrada y en el caso de Mariano no aparece en su testamentaria. Las hubo también algo mayores como la de Bonifacia Burgos, el Coronel Arévalo y Estanislao Fernández. Lo atribuido a este último no se puede rastrear en las sucesiones y fue probablemente enseguida transferido a otras personas.

(6) Véase en extracto del título de propiedad de María Regina Urquiola de Burgos, Dirección de Geodesia, Catastro y Mapas de la Provincia de Buenos Aires. Duplicado de la Diligencia de Mensura, Lobos Nro. 59, febrero 1863 y Duplicado de la Diligencia de Mensura, Lobos, Nro. 109, año 1880. Todas las Diligencias de Mensura citadas en este trabajo pertenecen al Archivo de Geodesia, por lo que no se volverá a mencionar a éste.

(7) Padrón de Población de 1815, AGN, Lobos y Plano del pueblo de San Salvador de Lobos en 1822. Archivo Histórico de Geodesia 234-24-3.

(8) Véase "Urquiola" en Fundación Vasco-Argentina Juan de Garay (2001). En lo referente a la familia Urquiola contiene graves inexactitudes y una historia fantástica de la cual no hay pruebas. No se puede tomar en cuenta la genealogía que traza de la descendencia de Ramón. No aparecen algunos descendientes sobre los que aquí trabajamos quienes son sus herederos como María Regina. Por otro lado atribuye a Dionisio y Petrona hijos que no son los suyos. Acerca de la nacionalidad de Urquiola véase Fernández, 2002, cuyas apreciaciones discutimos en el texto.

(9) Padrones de población de 1836 y 1838. AGN. Lobos.

(10) Véase el cuadro de los notables de Lobos a principios del siglo XIX elaborado por José Mateo, 2001.

(11) Para el tema de los sentidos y connotaciones del término "estanciero" así como de los términos "hacendado" y "terrateniente" se debe consultar Fradkin, 1993.

(12) Testamentaria de Petrona Blanco, No 3917, AGN.

(13) Véase Plano del pueblo de San Salvador de Lobos, 1822, ya citado.

(14) Las ventas y divisiones desde sus orígenes se pueden apreciar en el mapa de "Primeros propietarios de Lobos" del Departamento de Investigación Histórica y Cartográfica, Dirección de Geodesia, Ministerio de Obras Públicas de la Provincia de Buenos Aires, 1928. Pese a su utilidad contiene algunos errores. Véase también Cucullu, 2006, la tierra se concedió mediante pago. Hay algún caso dudoso de si el pago se hizo realmente efectivo y existió una cesión a José María Moreno en 1821. Para el tema de la enfiteusis y transferencias véase Infesta, 1999.

(15) Véase un ejemplo de esta situación en Azcuy Ameghino, 1994.

(16) Los datos sobre extensión, "denuncias", compras y división son extraídos de las Diligencias de Mensura de Lobos Nro. 59 (María Regina Urquiola de Burgos, 1863), Nro. 70 (Ramón Urquiola, 1865), Nro. 104 (Dionisio y Félix Urquiola, 1879), Nro. 115 (Dionisio y Félix Urquiola, 1882) del Archivo Histórico de la Dirección de Geodesia y Catastro de la Provincia de Buenos Aires. El detalle de las tramitaciones seguidas para la compra por Urquiola se puede encontrar en el trabajo de Fernández, 2002.

(17) Genealogía de la familia Ezcurra ya mencionada. Véanse testamentarias de Petrona Ezcurra de Urquiola, AGN, Nro. 5652, y de María Ezcurra de Urquiola, AGN, Nro. 5633, Se ha de aclarar que Petrona figura a veces como Juana. La confusión de nombres es corriente en una sociedad poco alfabeto y poco documentada.

(18) Véase duplicado de la diligencia de mensura de la propiedad de Félix y Dionisio Urquiola, Nro. 104, Lobos, año 1879; Fernández, 2002, enumera en su trabajo los nombres de los puestos de Urquiola.

(19) Véanse las testamentarias de las hermanas Petrona y María Ezcurra de Urquiola. En cuanto a José María Ezcurra resulta un "notable" menor por no tener los tipos de arraigo en Lobos que Mateo usa como indicadores. De hecho es un "notable" no afincado pero no menor.

(20) Véase testamentaria de Dionisio Urquiola, Archivo de los Tribunales de La Plata, año 1887, legajo 1025, Expediente 20712 y de Petrona Ezcurra de Urquiola, AGN, Nro. 5652. En Buenos Aires Rosas es padrino de la boda de Dionisio con Petrona. También Rosas y Encarnación Ezcurra son padrino y madrina en el bautismo de Leonor, celebrado en la propia casa de Rosas. Ramón Nereo Urquiola también tiene como padrino a Juan Manuel de Rosas y a Manuelita Rosas en su bautismo celebrado en 1840 en la Parroquia de San Ignacio

(21) Testamentaria de Juana Salgado de Casavalle, AGN, Nro. 8345.

(22) Iburguren, 1925. Se puede apreciar esta intimidad en la correspondencia de Manuelita con Petronita Villegas (hija de Salomé Cascallares). En las cartas de Manuelita abundan los cariñosos saludos enviados a Micaela (casada con Marcos Paz) y a Juana (casada con Suarez) llamadas por ella Micaelita y Juanita. Rosas, tan parco en expresar sentimientos personales, le confía en carta a Petronita Villegas cómo se sentía abandonado por el casamiento de Manuelita

(23) Este terreno de campo comprado por Josefa Ezcurra en 1841 es un claro exponente del activo mercado de campos predominante en Lobos. Véase el extracto de títulos del campo propiedad de Victoria Coronell de Carboni en diligencia de Mensura, Lobos, Nro. 179, año 1912. Según este extracto con anterioridad a Josefa fueron dueños de esta tierra Mariano Beliera quien le vende una parte a Martín Viñales y otra parte a González de Cortina y una tercera parte a Josefa Ezcurra quien le hace cesión a su sobrino segundo Andrés Costa y Arguibel quien le vende a Antonio Carboni a fin de siglo.

Ver el mapa de los "Primeros propietarios de Lobos", 1928.

(24) Genaro Chávez era cuñado de Francisco Cascallares por el segundo casamiento de éste. Era gente de la zona y su relación con Rosas es independiente de su parentesco con Cascallares.

(25) Cotejo de nombres de propietarios de tierras, alcaldes de la hermandad, jueces de paz extraídos de las listas que aparecen en el Apéndice de la obra de Mateo, J., 2001, op cit. El cotejo y las conclusiones son nuestras.

(26) Testamentarias de Petrona y María ya citadas.

(27) Datos de la vida de Dionisio son tomados de Abel Fernández (2002), quien poseyó numerosos documentos de la familia Urquiola.

(28) Conocimiento personal de la compra y luego venta por parte del Dr Enrique Revilla.

(29) Extracto del título de propiedad de María Regina Urquiola de Burgos, Diligencias de Mensura ya citadas.

(30) Diligencias de Mensura de Dionisio y Félix Urquiola, Lobos, Nro. 104, año 1879, y Nro. 115, año 1882.

(31) Véase Testamentaria de Dionisio Urquiola, Archivo de los Tribunales de La Plata, año 1887, Legajo 1025, Expediente 20712. Presentamos el mapa catastral sobre el tema de divisiones y ventas que corresponde a la Diligencia de Mensura de Ramón Nereo Urquiola Nro. 146, Lobos, año 1891 a propósito de su Sucesión. Véase también Diligencia de Mensura de Dionisio Urquiola, Nro. 132, Lobos, año 1887. Se ha de aclarar que si se desconoce el contexto una lectura apresurada puede llevarnos a creer que Dionisio se está ampliando al ser adquirente de un pequeño terreno de 112 Has que compra a Salvador María del Carril

(32) Testamentaria de Petrona Ezcurra de Urquiola ya citada.

(33) Testamentaria de Maria Josefa Urquiola Ezcurra de Durán, AGN, Nro. 8597, año 1899.

(34) Testamentaria de Petrona Ezcurra de Urquiola ya citada

(35) Diligencia de Mensura y División del campo de Leonor Urquiola de Durán y otros, Nro. 161, Lobos, Año 1896 y Testamentaria de Tiburcia Domínguez de del Carril, AGN, Nro. 5549, Año 1898.

(36) Diligencia de Mensura, Juan Facundo Durán Nro. 146, Lobos, año 1894.

(37) Esta donación figura en la Diligencia de Mensura y División del campo de Leonor Urquiola de Durán y otros Nro. 161, Lobos, Año 1896, ya citada.

(38) Véase testamentaria de María Ezcurra de Urquiola, ya citada.

(39) División de tierras entre Ramón Pedro y Encarnación en Asiento Catastral, Inscripción de Dominio 23905, Circ. VII, Código 02, folio 1007, serie B, año 1901. En el mapa de Chapeaurouge Nro. 53 y Nro. 54 de 1901 aparece indivisa la propiedad de Félix lo que puede admitirse en tanto la división se realiza ese año, pero al distanciarse la elaboración de mapas por muchos años el error queda instalado por largos períodos de tiempo. Este mapa por lo demás tiene notables atrasos en lo referente a la división del resto de la sucesión de Urquiola. Podemos ilustrar cómo los registros gráficos retrasados inducen a conclusiones erróneas. Guillermo Banzato (2002), observa que encontramos las estancias de los Urquiola sin divisiones en los registros gráficos de 1864 y 1890. Encontramos en nuestro trabajo el detalle de las divisiones que ya se habían realizado para esas fechas.

(40) Véase Registro de la Propiedad, Inscripción Nro. 23905-B- año 1932. Carpeta de planos Nro. 6 de Monte. Archivo de Geodesia. Se puede apreciar el error en el Mapa Catastral de Monte de 1939, conocido como Mapa de Edelberg. En él la propiedad aún no aparece dividida después de años de efectuado su remate judicial.

(41) Este estudio contiene una documentación de interés, descartada a veces al parecer por no quedar probada la no consolidación en grandes propiedades por agregado en zonas diferentes. Sin embargo el traspaso mostrado en nuestro trabajo de grandes propiedades a las manos de productores agropecuarios recientes de origen inmigrante hace improbable que esa consolidación se de en forma predominante o significativa

## **Bibliografía**

ANGUEIRA, Juan. 1932. *El pago de Lobos*. La Plata: Taller de Impresiones Oficiales.

AZCUY AMEGHINO, Eduardo. 1994. "¿Oferta Ilimitada de tierras? Un análisis de caso. Navarro, 1791-1822". *Ciclos*. Año IV. Vol. IV. Número 6. pp. 175-217.

BANZATO, Guillermo. 2002. "Grandes estancias en la Provincia de Buenos Aires, Argentina-Formación y consolidación del patrimonio rural en los partidos de Chascomús, Ranchos y Monte, 1780-1880". En: CASADO ALONSO, Hilario; Ricardo ROBLEDO HERNÁNDEZ (eds.) *Fortuna y negocios. La formación y gestión de los grandes patrimonios (ss. XVI-XX)*. Valladolid: Universidad de Valladolid. pp. 351-376.

BARSKY, Osvaldo; Jorge GELMAN. 2001. *Historia del agro argentino. Desde la conquista hasta fines del siglo XX*. Buenos Aires: Grijalbo.

BARSKY, Osvaldo; Julio DJENDEREDJIAN. 2003. *Historia del capitalismo agrario pampeano: la expansión ganadera hasta 1895*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores Argentina.

CIDA (Comité Interamericano de Desarrollo Agrícola). 1966. *Tenencia de la tierra y desarrollo socioeconómico del sector agrícola*. Washington (DC): Secretaría de Estados Americanos.

CONADE-CFI. 1965. *Tenencia de la tierra, aspectos de la estructura agraria y su incidencia en el desarrollo agropecuario argentino*. Buenos Aires

CUCULLU, Gloria. 2006. *La constitución y el fraccionamiento de grandes propiedades en una zona pampeana a lo largo del siglo XIX*. Documento de trabajo Nro 162, Vol. 1 y 2. Area de estudios agrarios, Buenos Aires, Universidad de Belgrano. Disponible en red: [http://www.ub.edu.ar/investigaciones/dt\\_nuevos/162\\_cucullu\\_vol\\_1.pdf](http://www.ub.edu.ar/investigaciones/dt_nuevos/162_cucullu_vol_1.pdf); [http://www.ub.edu.ar/investigaciones/dt\\_nuevos/162\\_cucullu\\_vol\\_2.pdf](http://www.ub.edu.ar/investigaciones/dt_nuevos/162_cucullu_vol_2.pdf)

FERNÁNDEZ, Abel. 2002. *Las tierras de Don Ramón Urquiola*. Lobos: Municipalidad de Lobos.

FERRER, Aldo. 1963. *La economía argentina*. México: Fondo de Cultura Económica.

FRADKIN, Raúl. 1993. "Estancieros, hacendados o terratenientes? La formación de la clase terrateniente porteña y el uso de las categorías históricas y analíticas, Buenos Aires, 1750-1850". En: BONAUDO, Marta; Alfredo PUCCIARELLI. *La problemática agraria*. Buenos Aires: CEAL. pp. 17-58.

GARCÍA, Pedro Andrés. 1836. "Diario de la expedición de 1822 a los campos del Sur". En: ANGELIS, Pedro de. *Colección de obras y documentos relativos a la historia antigua y moderna del Río de la Plata*. Buenos Aires.

GELMAN, Jorge; María Inés SCHROEDER. 2003. "Juan Manuel de Rosas contra los Estancieros: los embargos a los unitarios de la campaña de Buenos Aires". *Hispanic American Historical Review*. Vol. 83. Número 3. pp. 487-520.

FUNDACIÓN VASCO-ARGENTINA JUAN DE GARAY. 2001. *Los vascos en la Argentina, familias y protagonismo*. Buenos Aires. 2da edición.

GIBERTI, Horacio. 1962. "El desarrollo agropecuario argentino". *Desarrollo Económico*. Vol. 2. Número 1.

GRESORES, Gabriela; Carlos BIROCCO. 1998. *Tierra, poder y sociedad en la campaña bonaerense colonial*. Buenos Aires: Facultad de Ciencias Económicas.

HALPERIN DONGHI, Tulio. 1969. "La expansión ganadera de la campaña de Buenos Aires (1810-1852)". En: DI TELLA, Torcuato; Tulio HALPERIN DONGHI. *Los fragmentos del poder*. Buenos Aires: Jorge Álvarez. pp. 21-73.

HALPERIN DONGHI, Tulio. 1979. *Revolución y guerra. La formación de una elite dirigente en la Argentina criolla*. México: Siglo XXI.

HALPERIN DONGHI, Tulio. 2002. *Historia de la Universidad de Buenos Aires*. Buenos Aires: Eudeba.

HANON, Maxime. 2005. *Diccionario de Británicos en la Argentina*. Buenos Aires: Gutten Press.

HORA, Roy. 2002. *Los Terratenientes de la pampa argentina. Una historia social y política 1860- 1945*. Buenos Aires: Siglo XXI.

IBARGUREN, Carlos. 1925. *Manuelita Rosas*. Buenos Aires: M. Gleizer editor.

INFESTA, María Elena. 1999. "La enfiteusis en Buenos Aires 1820-1850". En: AMARAL, Samuel; Marta VALENCIA. *Argentina, el país nuevo. Problemas de historia económica*. La Plata: Editorial de la Universidad Nacional de La Plata.

MATEO, José. 1993b. "Población y producción en un ecosistema agrario de la frontera del Salado (1815-1869)". En: MANDRINI, Raúl; Andrea REGUERA (comps.) *Huellas en la tierra. Agricultores y hacendados en la pampa bonaerense*. Tandil: IEHS. pp. 161-190.

MATEO, José. 1993a. "Migrar y volver a migrar. Los campesinos agricultores de la frontera bonaerense a principios del siglo XIX". En: GARAVAGLIA, Juan Carlos; José Luis MORENO (comps.) *Población, sociedad y familia en el espacio rioplatense. Siglos XVIII y XIX*. Buenos Aires: Cántaro. pp. 123-148.

MATEO, José. 2001. *Población, parentesco y red social en la frontera. Lobos (Provincia de Buenos Aires) en el siglo XIX*. Mar del Plata: Universidad Nacional de Mar del Plata.

MAYO, Carlos A.; Ángela FERNÁNDEZ. 1993. "Anatomía de la estancia colonial bonaerense (1750-1810)". En: FRADKIN, Raúl. *La historia agraria del Río de la Plata. Los establecimientos productivos*. Buenos Aires: CEAL.

ODDONE, Jacinto. 1975. *La burguesía terrateniente argentina*. Buenos Aires: Libera.



PEÓN, César (comp.) 1992. "Estudio preliminar". En: *Sociología Rural Latinoamericana. Hacendados y campesinos*. Buenos Aires: CEAL.

PIÑEIRO, Diego. 2004. *Trabajadores de la esquila, Pasado y presente de un oficio rural*. Montevideo: Secretariado Uruguayo de la Lana, Facultad de Ciencias Sociales, Facultad de Agronomía, Comisión de Investigación Científica de la Universidad de la República.

SÁBATO, Hilda. 1989. *Capitalismo y ganadería en Buenos Aires: la fiebre del lanar 1850-1890*. Buenos Aires: Sudamericana.

SÁENZ QUESADA, María. 2001. *La Argentina, historia del país y de su gente*. Buenos Aires: Sudamericana.

SANCHEZ ZINNY, E. F. 1939. *La guardia de San Miguel del Monte*. Buenos Aires: Talleres Gráficos Damiano.

VALENCIA, Marta. 1993. "La vanguardia de la Sociedad Rural y su actuación parlamentaria". En: BONAUDO, Marta; Alfredo PUCCIARELLI. *La problemática agraria, nuevas aproximaciones*. Buenos Aires: CEAL. pp. 121-139.

ZEBERIO, Blanca. 2005-2006. "Cambios y continuidades en los derechos de propiedad (Argentina siglo XIX)". *Quinto Sol*. Número 9-10.

ZEMBORAIN, Saturnino. 1973. *La verdad sobre la propiedad de la tierra en la Argentina*. Buenos Aires: Instituto de Estudios Económicos de la Sociedad Rural Argentina.

**Fecha de recibido:** 6 de enero de 2009.

**Fecha de publicado:** 6 de diciembre de 2009.